

ACTA N° 7

De fecha 1/06/2010

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélide, **Lacarrieu** Mónica, **Pompa** Roberto y **Cohen** Néstor. Por el **Claustro de Graduados: Bulla** Gustavo, **Centanni** Emiliano y **De Gori** Esteban. Por el **Claustro de Estudiantes: Feldman** Germán, **Candia** Mariana, **Di Risio** Diego y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 1° de junio de 2010.

- **Aprobación de actas N° 4 de fecha 20/04/2010 y N° 5 de fecha 27/04/10.**

Está en consideración la aprobación de las actas de los Consejos ordinarios del 20 y extraordinario del 27 de abril pasado. ¿Por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

- **Asuntos Entrados**

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez, ¿antes del primer punto?

Consejera Rodríguez: Sí, gracias. Quería plantear antes de que pasáramos a los Asuntos Entrados para el Consejo de hoy, una preocupación que traíamos los Consejeros y Consejeras estudiantiles con respecto al funcionamiento del Consejo Directivo y de sus Comisiones; es un planteo que venimos haciendo en general desde las primeras sesiones de como viene funcionando el Consejo Directivo y ahora en concreto teníamos un planteo con respecto a que pasa a veces con los proyectos que aprobamos acá, que después parece que se pierden en algún lado, en algún punto. En concreto decíamos: nosotros presentamos un proyecto para publicar en la página “web” los horarios de las Comisiones del Consejo, por ejemplo y es un proyecto que se aprobó hace ya más de un mes y sigue sin ponerse en práctica y para nosotros es un poco sintomático del lugar que se le da al Consejo Directivo en general en las Facultades; una iniciativa que hemos traído y que se aprobó, fue votada por todos pero pasó como agua y nos preocupaba un poco y esto enmarcado en otras cosas que se repitieron desde principios de año que fueron las Comisiones sin quórum, en general las Comisiones que atraían menos la atención de Profesores y Graduados, no se juntaban; acá también aprobamos pasar a Comisión de Proyección Institucional un proyecto para crear una publicación de trabajos estudiantiles y el día que se tenía que juntar esa Comisión de Proyección, la Comisión no existió, yo estuve acá en la Facultad y no había Consejeros...

Decano Sergio Caletti: Hacés bien en marcarlo. En relación al tema de la “web” es muy posible, no me animo a darte una respuesta en firme, que hayan tenido que ver los cambios que hubo en la composición de las Comisiones, pero lo que puedo hacer es comprometerme a que se subsane a la brevedad.

Consejera Rodríguez: Eso nos gustaría. En general está el planteo también del funcionamiento de las Comisiones; lo que planteo con respecto a un proyecto para una Comisión que fue creada, que tardó bastante tiempo por esta recomposición de las Comisiones y demás, tardó en arrancar y a la primera reunión de Comisión tenía un (1) proyecto entrado y la Comisión no existió y pasan dos (2) semanas, tres (3) semanas, en el caso de que haya feriados, hasta que eso se reanuda y realmente nos preocupa porque creemos que en algún punto no hay iniciativa que valga, si se van a perder un poco en el aire,

entonces es una preocupación que queríamos manifestar respecto del lugar que se le da al funcionamiento del Consejo Directivo, como órgano de cogobierno, en la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Te pido que de ninguna manera se interprete como un lugar de poca importancia o de poca significación, hacés bien en marcarlo, trataremos de resolverlo, de solucionarlo lo antes y lo mejor posible.

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Gracias, Decano. Lo hago en realidad un poco en función de lo que planteaba la Consejera Jazmín Rodríguez y también plantear al Cuerpo para charlarlo, para que no quede como la primera intervención de un Consejero en la próxima acta que aprobemos en el Consejo. Está terminando el cuatrimestre dentro de muy poco, por lo menos para los Consejeros Estudiantiles es un cuarto (1/4) del tiempo que dura nuestro mandato como representación estudiantil, para los profesores es más, pero es un tiempo considerable de funcionamiento del cogobierno, no es poquito, no es un tiempo corto y la verdad que en ese tiempo se aprobó, por ejemplo –lo planteo para ver que solución le damos–, la creación de una Comisión Transitoria de Hábitat que cuando se dialogó acerca de la creación de esta Comisión nosotros intervenimos y creo que el Decano, por ahí me equivoco, me parece que había tomado eso y que no era una Comisión que necesariamente tenía que resolver continuamente cosas si no que a veces también intercambiar, que haya informes, que veamos los avances, que veamos los plazos y la verdad que hoy nos estamos enterando de la situación del nuevo edificio a través de compañeros nuestros por las Juntas de carrera y el Consejo Directivo no tuvo su espacio de informe acerca de los avances, plazos y demás respecto a la construcción del nuevo edificio. Lo planteo como ejemplo de que creamos una Comisión y después de un cuatrimestre no tuvo realidad y nosotros entendimos que, pos su aprobación, iba a funcionar: se dé un informe, se discuta, se dialogue, hubo una reunión en Constitución hace poco pedida por la Junta de carrera de Trabajo Social... nos parecía que en este planteo era proponer que la Comisión de Hábitat, con un informe por parte de la gestión e incluso si pudieran venir los arquitectos del Rectorado y demás para tener una información más detallada, más precisa respecto a los avances y plazos y discusiones que se pueden ir dando en el marco de los plazos que tengamos para la mudanza, en particular entendemos de la carrera de Comunicación y posteriormente la carrera de Ciencia Política que si no recuerdo mal es lo que se había charlado respecto a la mudanza de Ramos Mejía en la Junta de Comunicación. La Consejera Alejandra y otros Consejeros –de la Junta de la carrera de Comunicación– estudiantiles nos habían contado eso.

Después también lo de Presupuesto, para dar ejemplos, la Comisión de Presupuesto que vinimos acá Consejeros y tampoco se reunió; la Comisión de Proyección Institucional, con el proyecto que hablaba Jazmín (Rodríguez), que vinimos acá y no se reunió, es decir, cosas que expresan algo, no nos parece que sean: vamos a llamar la atención para ver si se pueden juntar, no pasa nada, es una excepción... la verdad que nos parece, no decimos una política consciente direccionada, decimos, es una normalidad no una excepción; que efectivamente las Comisiones que se juntan del Consejo Directivo, tal como lo planteamos la otra vez, son Comisiones donde se juegan determinadas cosas que, para determinados claustros, son muy significativas y muy importantes como es Concursos, Investigación, Posgrado y Enseñanza, entonces ver si le vamos a dar entidad a las otras Comisiones o no y también para ver cuánto nos esforzamos para traer proyectos porque a veces se dice: los estudiantes sólo quieren pedir subsidios, bueno, los estudiantes traen un proyecto de publicación estudiantil, traen un proyecto de reforma para las optativas de la 841, bueno, queríamos traer un proyecto que vamos a traer posteriormente, espero que los profesores no se asusten, de evaluación de los programas de las cátedras por parte de los estudiantes para poder ir profundizando contenidos cuatrimestre a cuatrimestre, entonces la verdad queremos saber si vale la pena laburar en función de que funcionen las Comisiones o no porque si no, es todo más sencillo también para nosotros y la verdad que no es lo que queremos, no es lo que propusimos nosotros, nos parece que discursivamente nadie va a decir: no hagan eso, no presenten más nada, pero si

va a haber un compromiso verdadero por hacerlo, se lo pregunto a los profesores porque entiendo que el Decano no es miembro de la Comisión, más allá de que sea el Decano votado por determinados Consejeros, pero le pregunto a... están particularmente casi todos del lado de enfrente... no sé, cómo la ven, si nos vamos a juntar, ¿se van a juntar las Comisiones o no se van a juntar? esa era un poco la inquietud que traíamos nosotros.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sólo para disculparme por las ausencias porque estaba de viaje, gracias Decano, y voy a estar de viaje el miércoles que viene, le voy a pedir al profesor Castillo que me reemplace.

Decano Sergio Caletti: Ojalá el conjunto de los Consejeros tome conciencia de la importancia de su participación en las Comisiones, lo que cabe hacer es no solamente... quizá me sumo, doblando la apuesta, a lo que decía la Consejera Rodríguez: en la página "web" se puede añadir las Comisiones que no se reunieron por falta de asistencia, de quórum, también, una pequeña presión moral, un pequeño estímulo, tal vez también podría añadirse esa información...

Consejero Feldman: Por lo pronto convocamos para el miércoles de la semana que viene a las Comisiones de Proyección Institucional que tiene un proyecto entrado y para la Comisión de Hábitat, ¿será posible que exista? porque para esto hay que considerar si van a estar los arquitectos, si la gestión puede preparar el informe y todo, ¿se podrán convocar?, ¿garantizamos un piso de asistencia como para que...?

Decano Sergio Caletti: De los arquitectos no puedo dar garantía ninguna...

Consejero Feldman: Pero bueno, yo para saber también... nos parecía importante convocarlas, la de Proyección porque tiene un proyecto entrado, por sobre todas las cosas, pero la de Hábitat nos parecía también que era un buen ejercicio que entre en funciones.

Decano Sergio Caletti: Sí, sin duda. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Que en los dos casos, el miércoles que viene era día de las dos (2) Comisiones, en todo caso esto lo que hace es marcar un poco la importancia de poner en marcha dos (2) Comisiones nuevas. A mí me parece que está bien la observación, la tenemos que asumir como Consejo, pero suele ocurrir con las Comisiones que funcionan fuera del día donde se concentra todo el esfuerzo, esto pasa, fue una discusión cuando se armó el cronograma, se sabía que lo de los miércoles iba a ser difícil y en realidad el trabajo sería que la agenda fuera lo suficientemente contundente y quizá también nosotros como gestión debemos asegurar como para que haya interés de participar. Así que, bueno, es un trabajo que hay que hacer, creo que no hay que dramatizarlo, hay que poner todos los temas en la agenda, creo que hay temas que no estamos en claro si se van a tratar o no en la Comisión de Hábitat y eso es lo que puede estarle quitando algún rigor a la convocatoria, es un trabajo político y me parece bien que se plantee así porque es un trabajo político de todos.

Yo la verdad que llamados de atención no porque somos todos grandes y somos responsables, así que en todo caso creo que tiene que ver con darle sentido y contenido a esas Comisiones y cada uno, en sus intereses como claustro, tiene que irle encontrando el motivo de participar. Ahora, generalmente las

Comisiones de los miércoles tienen dificultades... uno tiene una memoria de otros momentos, vos también Damián (Loreti), son problemáticas, no tienen la misma convocatoria que la de los martes...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, a lo mejor puede pensarse –a lo mejor estoy diciendo una barbaridad, corregime Mercedes (Depino)– en ampliar el arco total del horario de los martes para que entren todas las Comisiones en el día martes.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Decano.

Decano Sergio Caletti: De nada, Consejero Loreti.

Consejero Loreti: En algún momento planteamos esa posibilidad; la mayoría del claustro estudiantil y algunos graduados plantearon la dificultad por la imposibilidad por la superposición con el horario de trabajo, era mucho más cómodo disponer de un día en la medida en que se tuviera disponibilidad horaria, en la medida en que los compañeros Consejeros Estudiantiles salen a las 3 de la tarde del trabajo era imposible hacer esa posibilidad.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: No va a ser un gran aporte esto, lo que digo que si los miércoles tiene tanta dificultad, que a lo mejor se puede concentrar las actividades los martes extendiendo las Comisiones de los martes y a lo mejor poniendo, no digo un límite a lo que se vaya a discutir pero a lo mejor acortando un poco la cantidad de temas para que se puedan reunir todas las Comisiones. Era esto nada más.

Decano Sergio Caletti: La idea sería: que por lo menos se traten algunos pero que las Comisiones se reúnan efectivamente aunque no agoten el temario.

Consejero Pompa: Exactamente, es decir, si en un temario a lo mejor tiene veinte (20) temas no se pueden reunir todas las Comisiones, pero si se puede acortar que no es limitar los temas porque el tema que no se discute una semana, se discute la semana siguiente o la otra, pero concentrar en los martes que parece que es un día fructífero para la reunión de Comisiones. Yo tomo lo que dicen los Consejeros Estudiantiles y es correcto.

Decano Sergio Caletti: Bueno, tendremos en cuenta las distintas posibilidades. Si les parece, paso a los Asuntos Entrados.

1 - Expediente Nº 23983/10

Solicitud de licencia del Consejero profesor **Jorge Lulo** como miembro titular del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 11/05 al 30/12/10

Propuesta de designación del Prof. Néstor Cohen miembro suplente en reemplazo del Prof. Lulo por el mismo período.

Está en consideración de los Consejeros presentes. ¿Por la positiva? **Aprobado.**

2 - Expediente Nº 0025254/2010

Solicitud de reincorporación del Consejero por el claustro de Graduados Mariano Montes a las Comisiones de Investigación y Posgrado, Extensión Universitaria y Presupuesto.

Está en consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

En cuanto a los despachos de Comisiones, hay tres (3) para informar:

• Comisión de Investigación y Posgrado

1 - Expediente Nº 12643/10:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por **BUKSTEIN Gabriela Edith** para asistir en calidad de ponente al *XVII Congreso Mundial de Sociología - Asociación Internacional de Sociología*, a realizarse en Gotemburgo, Suecia, del 11 al 17 de julio de 2010.

La Comisión aconseja que la Secretaría Académica se comuniqué con la docente para interiorizarse de la situación de la licencia, para poder resolver en torno a su pedido.

En una frase aclaratoria porque no está claramente expuesto en este resumen: la profesora Bukstein está en uso de licencia sin goce de sueldo por razones de salud, supuestamente por problemas físicos y psiquiátricos. En tal razón es que la Comisión aconseja a la Secretaría Académica aclarar las circunstancias en las que se encuentra la profesora Bukstein, para que no se dé la paradoja de que teniendo motivos para una licencia sin goce de sueldo, por las razones aludidas, viaje por cuenta de la Facultad al Congreso Mundial de Sociología a realizarse en Gotemburgo.

• Comisión de Enseñanza

1 - Expediente Nº 17614/10

Solicitud de aprobación del pedido –aquí también falta la aclaración: hecho por Consejeros Estudiantiles– a la Secretaría Académica para la elaboración en forma conjunta con las Direcciones de carrera y las Juntas de las mismas, de un listado de materias recomendadas para la formación de aquellos estudiantes que estén cursando otras carreras.

Aclaro porque tampoco está demasiado claro –no para los Consejeros Estudiantiles, para los demás–: se trata de la posibilidad de que las carreras, etc., conjuntamente con los demás citados propongan una lista de materias que pueden constituirse en optativas para los estudiantes de otras carreras de la Facultad.

La Comisión aconseja girar a la Secretaría Académica para estudiar su factibilidad técnica y posterior consideración.

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Muchas gracias. Nosotros queríamos preguntar, dado que desde que esto se trató en la Comisión del Enseñanza pasaron dos (2) semanas –una y media contando los feriados– si la Secretaria Académica nos podía informar qué se había avanzado en este sentido, en función de este expediente.

Decano Sergio Caletti: Secretaria Académica, tiene la palabra.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Giré el pedido a las carreras para que lo trataran las Juntas y estoy a la espera de eso, de ese resultado, para poder después entonces evaluar, junto con los planes de estudio, lo que me envía la carrera o sea, hacer una verificación a partir del envío de las carreras.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Nos parece bien, nos preguntamos entonces por los plazos más o menos, si se les pidió a las carreras que tuvieran algún plazo o algo así, nos parece importante que esto salga considerando que queda un (1) mes de este cuatrimestre y queremos que se ponga en marcha ya para el próximo llamado a inscripción para las materias, entonces saber si había algún tipo de plazo estipulado para que lo trabajaran las carreras y las Juntas y, por otro lado, el proyecto que presentamos lo que resuelve es encomendar a la Secretaría Académica trabajar con las Direcciones y las Juntas, si no es necesaria la aprobación del proyecto para que continúen con eso o si alcanza con que el despacho de la Comisión a la Secretaría Académica... ¿no sé si se entiende? una cuestión de procedimiento, lo que pregunto, bueno, me preocupa más lo de los plazos para saber como esperamos que esto funcione de acá en lo sucesivo, que el tema del procedimiento de aprobación.

Secretaria Martini: No tengo respuestas de los plazos porque también tiene que ver con las fechas de reuniones de las Juntas de las carreras o sea, que yo en realidad estimaba que al menos tres (3) semanas era un plazo bastante considerable, habida cuenta que hay todavía carreras que están trabajando con altas, bajas, modificaciones, etc. y con pedidos incluso de todo el tema de los ad honorem que estamos revisando, digamos que hay varios pedidos que Académica le ha hecho a las carreras y por eso no puedo estimar menos de tres (3) semanas. El trabajo tiene que venir desde las carreras, no quisiera ser la Secretaría Académica la que le imponga a las carreras las materias.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Lo que podríamos, si le parece a la Secretaría Académica, lo que se me ocurre que podríamos hacer –nosotros lo leemos como que sería una imposición la cuestión de los plazos por parte de la Secretaria Académica hacia las carreras y esperamos que ninguna carrera lo comprenda de esa manera– es trabajar conjuntamente entre, por lo menos, los Consejeros de Junta de la mayoría de las Juntas, nosotros tenemos diálogo y bueno, también acercarnos a Consejeros de las Juntas donde por ahí compañeros nuestros no participan y juntamente con la Secretaría Académica tratar de ir avanzando sin imponer, por supuesto, nada a nadie pero en función de que tendría sentido, si acordamos efectivamente, que pueda ser aprobado previo al llamado a inscripciones –como bien decía Jazmín (Rodríguez)– en función de que, bueno, que si se aprueba en agosto ya perderíamos esta inscripción como una forma de facilitar inscripciones que por trámites burocráticos termina siendo engorroso y además, bueno, permitir una oferta más variada, mucho más enriquecida, etcétera.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente y luego hago un pequeño comentario aclaratorio.

Consejera Clemente: Si, creo que algo conversamos del trabajo que no empieza y termina con las carreras si no que es la factibilidad de que las equivalencias no sean realmente una especulación o un deseo si no que puedan materializarse en que el analítico de ese estudiante salga alguna vez y las materias puedan ser reconocidas, es decir, hay pocos instrumentos para la equivalencia, hubo una experiencia que esto ya se hizo en dos (2) oportunidades, es saludable, para nosotros es deseable como gestión todos los intercambios que pueda haber porque nuestra hipótesis es que la integración de las cinco (5) carreras se da a través del estudiantado en gran medida y de la posibilidad de compartir áreas de conocimiento, profesores, dictados de materias e investigaciones, así que como principio vamos, siempre que se puede, por ese lado.

Esto concretamente tiene puntos técnicos complejos que hacen que después las materias no sean tan equivalentes como uno quisiera y hay problemas en los analíticos de los estudiantes y para más de uno, es decir, esto cayó en desuso, la norma estuvo y existe y cae en desuso por las dificultades que hay al momento de materializar el reconocimiento de las materias. Digo que esta puede ser otra instancia, no debería ser igual a las anteriores, no va por el apuro la cuestión si no por la vuelta que le podamos encontrar que mejore las experiencias anteriores, creo que la invitación es esa. Más allá del listado que puedan elevar, que es el primer paso, que es el que está orientando la Secretaría Académica, que es que piensan las carreras que pueden llegar a poner, a abrir o a producir intercambios, hay un trabajo técnico ingenieril prácticamente que hay que hacerlo y no creo que la expectativa del segundo cuatrimestre sea factible, pero por responsabilidad hacia la expectativa de los estudiantes que quieran anotarse y demás. El trabajo empezó pero saber que no es solamente porque eleven las carreras o porque las carreras se apuren en mandar el listado si no que hay que hacer un trabajo de equivalencias y exponemos a los estudiantes que se anoten a procesos más largos en el reconocimiento de las materias que eligen de otra carrera. Creo que la solución, si el Decano está de acuerdo y piensa que se puede hacer una inversión seguramente a más largo plazo, es buscar alguna salida de tipo de normativa creada a tal fin y que el Superior nos la respalde, pero el instrumento que tenemos, la resolución que tenemos, es limitada y es burocrática, entonces va en contra de la agilidad que significa: me anoté, el SIU me lo toma, pero voy a un mecanismo de equivalencias que después resuelve...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Lo mío es muy breve. Me sumo a lo dicho por la Señora Vicedecana en este sentido, bueno, es cierto esto, ya hubo un intento hace unos años de llevar adelante esto, una de las cosas que posiblemente se sepa pero quería dejarlo, por lo menos recordarlo: uno de los inconvenientes que suele aparecer tiene que ver con la carga horaria de las materia, ¡por favor!, tengan cuidado con esto porque a veces uno avanza y el problema posterior lo tienen los estudiantes cuando esto le es rechazado justamente desde el Rectorado y se llevan sorpresas bastante complejas o sea, hay que tener cuidado porque es una cuestión que uno a veces no atiende y hay diferencias, ahora recuerdo, entre Sociología y Ciencia Política que son carreras donde son bastante afines en algunas temáticas –y con Comunicación creo que también– hay problemas de carga horaria y algunas otras cuestiones que habría que atender además de esto. Más allá de esto, yo creo que sí es un proyecto que hay que impulsar y avanzar, lo que digo es simplemente atender a estas cuestiones.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias Consejero Cohen. El comentario que iba a hacer en el sentido exactamente –con otras palabras– semejante de que no se trata de la buena voluntad política solamente de las carreras de que respondan rápido con un listado de materias candidatas a integrar esta lista si no en relación con los problemas técnicos que validen la cursada de los estudiantes.

Tienen la palabra el Consejero Pompa y el Consejero Loreti.

Consejero Pompa: A mí me parece que el proyecto es interesante y esto se ha venido discutiendo en los últimos años en las respectivas carreras o en las respectivas Juntas... voy a decir algo que a lo mejor es políticamente incorrecto: yo no creo que esto se pueda resolver en tres (3) semanas, esta es mi opinión por mi experiencia de haber participado en las Juntas, ustedes también han participado y saben que estas cuestiones lo que lleva discutir y lograr un consenso, lo que se me ocurre porque creo que la propuesta es válida, si existe alguna posibilidad que desde la Secretaría Académica se plantee la necesidad de una reunión interjuntas como para que se pueda trabajar en consenso con las distintas Juntas y lograr un avance o una respuesta un poco más rápida porque me parece que el trabajo individual de cada Junta... esto yo lo estaría pensando a lo mejor una solución o una respuesta hacia fin

de este año, entonces como esto de alguna manera involucra a todas las carreras y la selección de estas materias tiene que ser una selección de materias pensada en función de todas las carreras, de que se pueda recomendar para este tratamiento específico una reunión –digo interjuntas, no sé el nombre– de todas las Juntas donde en forma de consenso se pueda trabajar sobre la elaboración del listado de estas materias base para esta asignación de puntos, asignación de equivalencias o asignación de materias optativas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Estoy tratando de hacer un poquitín de memoria, de cuando yo fui Director de carrera, que había un régimen de una oferta de cuatro (4) materias de otras carreras para los seminarios en Comunicación donde el techo es escaso: son dos (2) seminarios o una (1) materia optativa y un (1) seminario, pero yo recuerdo que a nuestra vez, a las Direcciones de carrera se nos pedía y esto hasta donde recuerdo –me lo acaba de confirmar Halpern– mientras yo fui Vicedecano eso también existía, ignoro si se dejó de hacer pero creo que hay un cupo que todavía está circulando en función de esas cuatro (4) y ahí hay una cosa que yo miraría con un poquito más de atención: la Facultad es el lugar donde se tiene que hacer la discusión y terminar de ponerlo de manifiesto en términos de oferta e incluso hasta el reglamento de optativas para el año que viene podría tener algún tipo de mirada en esto, pero “el custodio” de la ejecución del plan de estudios es la Dirección de carrera, así que hay que hacer un ida y vuelta, pero la opinión de la Dirección de carrera en cada caso es central en esto, no es una dependencia administrativa sino es quien desarrolla, junto con la Junta, la elaboración del plan.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti.

2 - Expediente Nº 2633/10

Solicitud de aprobación de la baja del Lic. **Daniel ALVARO CANDIA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política y Teoría Estética*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja mantener este expediente en Comisión mientras se amplían los antecedentes y fundamentos sobre la situación del docente Alvaro Candia.

El problema en dos (2) palabras es que el docente Candia había sido designado por una resolución ad referendum de Federico Schuster sin que hubiese el respaldo correspondiente, por lo tanto, en su momento quedó trabada la designación y estos son los antecedentes que la Comisión aconseja ampliar y que mientras tanto permanezca en comisión. Tal vez, es una sugerencia, si cabe, a los miembros de la Comisión de Enseñanza, me parece que probablemente si la resolución DAR no obtuvo el respaldo adecuado para que la designación corriese, la designación no fue finalmente plasmada, por lo tanto, no cabe dar la baja, a lo mejor de lo que se trata es de derogar la resolución ad referendum, pero lo estudiará la Comisión.

Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Quería hacer una apreciación sobre la renta de este docente. La designación un poco apresurada se produce a partir de una discusión que hemos tenido el año pasado sobre la situación de este docente; el problema que tiene este docente es que no es incorporado al Programa Preda porque efectivamente, cuando computan sus años de antigüedad, no cumple el requisito que el Programa Preda establece; ahora, el problema es que este docente demuestra y lo ha demostrado en la Comisión de Enseñanza de la gestión anterior es que él efectivamente no solamente cubrió la cantidad de años si no que lo sobrepasó. Cuando comenzamos a investigar esta situación es que efectivamente esta persona no había sido nombrada en ese momento por el titular de su cátedra, con lo cual está comprobado que esta persona superaba los años requerido por el Programa Preda, ahora por la responsabilidad del titular o

por una responsabilidad institucional esta persona queda fuera de este Programa. A partir de esta situación es que este docente comienza a hacer el reclamo, entonces la Comisión de Enseñanza de la gestión anterior solicita que a esta persona, frente a esa lesión institucional, se lo nombre o se le otorgue una renta de docente Ayudante de Primera con una dedicación simple. Esta es un poco la situación, por eso está el nombramiento a diciembre bastante apresurado pero tiene que ver...

Decano Sergio Caletti: Es del 5 de marzo...

Consejero De Gori: Digo apresurada en el sentido que fue a fin de época. Entonces, me parece que con respecto a esta situación, yo no pude estar en esa Comisión, pero efectivamente lo que voy a plantear es lo mismo que planteo ahora o sea, hay que darle una solución institucional a una persona que fue lesionada por la misma institución, en este caso fue la carrera de Sociología, en este caso fue el titular de la cátedra, pero que sí debe ser reconocido porque efectivamente esta persona puede demostrar que trabajó una cantidad de años en una cátedra en la cual no fue nombrado y tiene las pruebas porque de hecho las presentó en la Comisión de Enseñanza, entonces pediría a ver si en la próxima Comisión o si se pudiesen buscar los medios o la imputación presupuestaria para que esta persona pueda obtener su renta. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias Consejero De Gori. Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Si, conozco perfectamente el caso que planteó el Consejero De Gori, más aún, el año pasado cuando esto se trató en la Comisión yo también estuve presente en aquel momento y conté con el voto favorable de todos los que estábamos presentes en ese momento respecto de este caso. El tema es que, más allá de los argumentos del Consejero que yo los ratifico, van en esa línea, en aquella oportunidad se aprobaron varias designaciones que luego fueron, por un problema presupuestario... la Comisión aprobó en aquel momento y hubo varias designaciones que no pudieron ser efectivizadas porque no estaban los recursos para poder efectivizarlas y que fueron varias, entre esos varios estaba el caso del docente Candia.

El 5 de marzo, la anterior gestión, a través de una ad referendum del Decano Schuster, le otorga la designación al docente Candia, con lo cual se produce –y ahí es donde yo quiero dejar aclarado por lo menos cuál es la posición que tengo en ese sentido– una situación bastante compleja, ¿por qué? porque en las mismas condiciones que estaba el docente Candia hubo otros docentes, eran pocos, creo que eran tres (3) o cuatro (4), no recuerdo el número, eran tres (3), hay dos (2) personas más que estaban en las mismas condiciones y por una razón que yo personalmente desconozco no tuvieron la posibilidad de ser incluidos en la ad referendum del Decano Schuster. Este es un punto que quiero dejar aclarado que establece una diferencia respecto de lo que sí se trató en el Consejo anterior.

La segunda cuestión que quiero dejar aclarada es la siguiente: en este momento hay una cuestión que vuelve, se reitera la cuestión presupuestaria, es decir, la carrera de Sociología... yo por lo menos cuando vi esto en el Orden del Día –yo no pude estar en la Comisión pasada, no estaba en Buenos Aires–, me informé en la carrera y aparentemente la carrera, por lo que informaron, no tiene los recursos ni para la renta del docente Candia ni para ningún otro que perteneciera a ese caso, entonces aquí aparece una segunda cuestión que se suma a esto que es la falta de recursos que la carrera en sí misma tiene o sea, que esto debería resolverse por fuera de los recursos que la carrera dispone en este momento o sea, si hubiera que darle una solución a este caso en particular, con lo cual entraría en colisión con lo que dije en el primer punto pero independientemente de esa situación conflictiva, si hubiera que resolver esto debería ser por fuera de la carrera porque la carrera carece de los recursos, según me informaron. Quería un poco dejar aclarado porque en estas condiciones esto entra nuevamente en Comisión, con estas dos (2) cuestiones.

Decano Sergio Caletti: No quiero extenderme sobre el punto porque me parece que es de la Comisión la tarea de ampliar o... en términos generales, me parece que todos estos considerandos deben operar en el interior de la Comisión, solamente mi aclaración iba en torno a que si se trabó por falta de recursos, por falta de respaldo presupuestario, la designación no se hizo efectiva, entonces eventualmente no es que los recursos le falten a la carrera de Sociología en particular, no hay recursos para cargos docentes en toda la Facultad. Lo que me permito sugerir, tal vez la Comisión lo puede tomar, hacer propio o no, es que cuando se liberen por, por ejemplo, jubilaciones o por cuestiones de esa índole, recursos de la partida correspondiente a cargos docentes haya una cierta prioridad para el caso que se está tratando, pero mientras no existan recursos con que respaldarlo la designación, así la aconseje la Comisión, así la vote el Consejo Directivo, va a terminar trabada igual y volverá.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Señor Decano, el problema es que del expediente surgían una cantidad de dudas respecto a que este docente había sufrido una situación, por lo menos de destrato, es decir, era suficientemente complejo, los argumentos, como venían, como iban y demás, por lo que la Comisión entendió que independientemente de lo presupuestario alguien tenía que, desde la carrera, explicar por qué esta situación había tenido tantas idas y venidas que en algún punto no se explicaban, con esta situación que plantea el Consejero, en cuanto a que en su momento se lo había designado pero después no hubo recursos o se echó para atrás algo. Lo que pedimos es que venga alguien de la carrera a la Comisión a explicar por qué, porque hay cierta denuncia encubierta en los dichos del expediente donde intuimos, como Comisión, que había habido un destrato, con una cuota hasta discriminatoria si uno quería por como estaba armada la argumentación.

No se pretende que salga la designación de donde no esté si no que un docente tiene derecho a que se le explique un poco más respecto a por qué su situación, sus idas y venidas, con una resolución del 5 de marzo que también es difícil de sostener dado que ya habían cambiado las autoridades de Facultad. Así que por todos lados estaba mal ese expediente, entonces lo que se pidió es que viniera alguien de la carrera a poder hacer un poquito de memoria y si hubiera habido un Consejero en ese momento quizá se podrían haber explicado, pero creo que estuvo Lulo, algo explicó él también de que la situación era complicada y que el docente merecía algún tipo de...

Decano Sergio Caletti: Me parece que la Comisión... ¿vos querías añadir algo?, por favor... pero dejémosle algo de trabajo a la Comisión si no nos transformamos en Comisión del Enseñanza. Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Brevemente lo que quiero decir también es que efectivamente en ese período la carrera de Sociología realizó sus modificaciones docentes y distribuyó dinero a otras rentas, por lo menos queremos consultar acerca de por qué esta situación no estuvo en prioridad porque no es que no hubo dinero, eso hay que aclararlo, ¿se entiende lo que estoy diciendo? hubo dinero pero las prioridades fueron otras, lo que sí queremos consultar es qué pasa que ante esta situación este docente que ya viene arrastrando esta situación no es elegido en las prioridades. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Bien, la Comisión tiene una ardua tarea por delante. Pasamos al punto que sigue: los dictámenes de Comisiones.

- **Comisión de Extensión Universitaria:**

- 1 - Expediente Nº 17026/10:**

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías entre el Instituto Técnico para la Acreditación de Establecimientos de Salud y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está a consideración de los Consejeros. Estamos votando. ¿Por la positiva? Nueve (9) votos; ¿por la abstención? cuatro (4) votos. **Aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si se podría hacer dos minutos de descripción del convenio, brevemente...

Subsecretaria de Empleo, Lic. Erica Clemente: ¡Buenas tardes! Este es un convenio de pasantías que nos pidieron de esta institución. Fundamentalmente a lo que se dedica esta institución es a cooperar con profesionales del área de la salud y con instituciones también, a fines de promover calidad de atención que tiene que ver con todo lo que es prestaciones médicas en particular. En este caso puntual están pidiendo un (1) estudiante de la carrera de Sociología; las tareas que desarrollaría en primera instancia – ¿se las leo?– son las que figuraban en el expediente que es colaboración y complementación de temas de evaluación técnica para el desarrollo de la acreditación que cada uno de los establecimientos de salud tiene; la idea es que esta pasantía comience con un período de seis (6) meses, que las tareas vayan siendo modificadas paulatinamente en función del plan de pasantías que la nueva ley estipula; el horario serían cuatro (4) horas diarias, en virtud de la ley; el monto de la asignación estímulo sería de mil doscientos pesos (\$ 1.200.-); la desarrollaría aquí en Capital Federal dentro de lo que tiene que ver con los parámetros que la nueva ley fija; en función de la cobertura médica sería OSDE, Plan 210 y con respecto a la ART que la nueva ley también fija para todos los estudiantes que ingresen al sistema de pasantías, es la ART CNA.

Dentro de lo que tiene que ver con el monto de la asignación estímulo, esta nueva ley fija que todos los montos de asignaciones estímulo tienen que estar en función del convenio colectivo que rige al sector para tareas que sean aplicables y asimilables a las que va a desarrollar el estudiante-pasante; si hubiera más de un convenio colectivo de trabajo, por supuesto que sería el que sea más beneficioso para el estudiante y si no hubiera convenio, tendría que fijarse por el salario mínimo vital y móvil que actualmente está en mil quinientos pesos (\$ 1.500.-), así que el monto de la asignación estímulo es mil doscientos (1.200), supera lo que la ley está diciendo.

Decano Sergio Caletti:

2 - Expediente Nº 16639/10:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías entre Patagonia Bioenergía S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Bueno, primero que nada quería adelantar que nuestro voto es negativo y quería explicar realmente por qué nos oponemos a un convenio con este tipo de empresas. Creo que no es necesario que explique cuál es hoy en día la situación del campo “argentino”, las consecuencias que ha tenido el avance de la frontera agropecuaria y el avance particularmente de la soja transgénica. En este sentido, esta empresa lo que hace es biocombustible, biocombustible por diversas medidas del gobierno nacional y por un estímulo también de empresas privadas y del mercado externo y lo que viene a hacer es a acentuar efectivamente una tendencia que ya se viene dando muy fuerte hace varios años en la Argentina; esta situación lo que hace es contaminación de suelo, contaminación de agua, desalojo de campesinos, exportación de comodities, es un modelo que realmente no creemos que es el camino que

tiene que seguir el país y menos que menos una institución donde los estudiantes de Sociales realmente puedan formarse profesionalmente porque eso supuestamente es el rol de las pasantías.

En este sentido, como otras veces la Facultad se había pronunciado en contra de recibir fondos, por ejemplo, de industrias contaminantes como “La Lumbrera”, este tipo de industria responde también a ese mismo modelo de saqueo, así que nosotros queríamos realmente por más que nos pese y por más que ya haya una estudiante elegida, nosotros realmente creemos que no es el camino que tienen que seguir ni los estudiantes ni los profesionales que salgan de esta Casa de Estudios.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Di Risio. Si no hay otros pedidos de palabra, pasamos a la votación...

Consejero Di Risio: ¡Perdón!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: A mí me gustaría saber la opinión del resto de los Consejeros respecto a esto o tal vez se puede... yo he visto el expediente, no pude llegar a la Comisión por problemas de trabajo, pero ¿encuadra? sí, encuadrar encuadra dentro del marco de la pasantía, nuestro problema más que eso era efectivamente la industria y quería realmente preguntarle al resto de los Consejeros qué es lo que pensaban al respecto.

Decano Sergio Caletti: Muy bien.

Consejero (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): ¿Podríamos tener una síntesis?

Decano Sergio Caletti: A lo mejor podés dar una síntesis...

Subsecretaria Clemente: Bueno, en esta oportunidad esta institución se comunicó con la Dirección de Convenios para solicitar la firma del convenio de pasantías en virtud de la nueva normativa; nos están solicitando que ingrese un (1) estudiante de la carrera de Relaciones del Trabajo; en esta oportunidad el estudiante ya ha sido preseleccionado por la institución; el estudiante particularmente ha participado de procesos de selección interna que ha tenido la institución con una consultora, con el área que tienen ellos de selección; ha pasado por diferentes instancias de evaluación y ha quedado preseleccionada la estudiante María Sofía Fernández. La institución se comunica con nosotros para firmar el convenio y proceder a la incorporación de esta estudiante una vez que sea aprobado el mismo.

Las tareas que tendría que desarrollar son tareas básicas del área de Personal; son tareas de un inicial; particularmente sería armado de legajos, control de documentación legal, de obras sociales, facilitar y compilar información de sistemas de comunicación internos, carteleras y participación en la confección de capacitaciones y seguimiento de las mismas; más que nada lo que tiene que ver esto es con el proceso de detección de necesidades que hay en diferentes instituciones desde el proceso de la detección hasta llegar a la auditoría; búsqueda, selección y participación en eventos relacionados con el sector, particularmente iría desarrollando cada una de estas actividades en forma gradual.

El horario sería de 9 a 13 hs.; el monto de la asignación estímulo sería de mil pesos (\$ 1.000.-); tendría como cobertura médica OSDE; ART Liberty y están fuera de convenio colectivo así que se rigen por el salario mínimo vital.

(Hay una pregunta de una Consejera fuera de micrófono)

Eso lo pueden encontrar en el convenio. Particularmente dentro de todos los convenios que se firman, especialmente de pasantías, se le pide a la institución el perfil institucional que nos envíen al momento de solicitar el convenio; particularmente es una empresa que se dedica a la producción y a la comercialización de biodiesel. Más detalles particularmente los pueden encontrar en el expediente.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Gracias. Mi interpelación iba más que si encuadra o no encuadra dentro del marco legal de un convenio de pasantías, nuestra objeción va por otro lado, nuestra objeción va por la industria en la que esta empresa se sitúa y las consecuencias que estamos viendo hoy en día y que se están viendo hace muchísimos años y que dentro también justamente del marco del bicentenario pueblos originarios han marchado, campesinos en diversas marchas han marchado o sea, es una realidad que todos conocemos, no es necesario que yo explicité nada, entonces mi interpelación iba por ese lado y bueno, dejo a ver si...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Acá el Consejero por parte de los estudiantes plantea una cuestión que me parece que amerita un debate mayor porque lo que se está discutiendo es si nosotros tenemos la posibilidad de poder discernir en que actividad de determinada naturaleza, de determinada índole, vamos a aceptar o no vamos a aceptar un convenio de pasantías y me parece que esto va a cerrar en cada caso particular que uno no podría tener una respuesta general a priori como para tomar una posición hacia futuro específicamente.

Ahora, yo creo y esto por supuesto que es opinable, que uno no puede desde el vamos desestimar una actividad productiva que se realiza lícitamente en el país e impedir que los estudiantes puedan tener una formación profesional en una determinada rama de una actividad, pero yo igualmente lo que cuestiono es la proliferación de los contratos de pasantías; yo creo que deberíamos ser muy cuidadosos, ¿por qué? porque el contrato de pasantías que ha sido por una ley que ha sido explicada recién por Erica Clemente, que ha sido mejorada, se remonta en sus orígenes, hubo antecedentes más viejos, pero en los tiempos modernos, en los años '90 en lo que fue la flexibilización laboral en la Argentina, es decir, a partir de instrumentos jurídicos, instrumentos legales, se evitaba el cumplimiento o se evadía el cumplimiento de las normas legales y de las normas previsionales. Esto fue mejorado en base a una serie de requisitos mínimos que deben observarse y que deben cumplirse y fue mejorado. ¿Por qué digo esto? porque las primeras normas sobre contratos de pasantía realmente servían para eludir todo el cumplimiento de la legislación laboral.

Ahora, uno piensa un contrato de pasantía como un contrato de formación donde el alumno completa la formación universitaria en el ámbito profesional, en el ámbito de la actividad profesional, es decir, ese complemento de la formación que no puede dar la Facultad a través de sus cursos naturales, lo complementa afuera a través de estos contratos, pero yo digo que tenemos que ser muy prudentes y con un criterio restrictivo en este tema, ¿por qué? porque escuchando... y a lo mejor hasta yo firmé este convenio en su momento en la Comisión y me hago cargo de esto, pero observando el objeto de este contrato en particular, las tareas de esta alumna que serían de calificación de legajos, de archivo, no me parece que sea una actividad que pueda complementar realmente sus estudios; al mismo tiempo y esto Damián (Loreti) lo hablo en voz alta si vos me permitís, él me señala la incorporación en este convenio de la alumna a una situación de fuera de convenio cuando me imagino que hay un convenio aplicable,

entonces uno se pregunta por qué esta persona va a estar fuera de convenio cuando en la actividad hay un convenio que lo rige.

Cada una de las actividades productivas está regida por un convenio colectivo; este convenio colectivo otorga unos determinados beneficios que son superiores a los mínimos de la ley: la ley te da un piso, el convenio colectivo te da derechos que están por arriba de ese piso; colocar a un trabajador fuera de convenio es sacarle los mayores beneficios que le da el convenio sobre la ley, es decir, es reducirlo al mínimo, entonces yo me imagino que esta actividad debe estar –me imagino porque no lo sé– comprendida por un convenio colectivo y supuestamente en este convenio se excluye la aplicación de ese convenio colectivo, con lo cual a mí me parece, es decir, yo hay cosas que soy inexperto en el manejo de las relaciones de la Facultad, pido disculpas por ello, pero no entiendo por qué se ha avanzado tanto en la selección de esta estudiante cuando previamente se debió haber dado a lo mejor esta discusión porque ahora decirle que no cuando ya ha sido preseleccionada, después de una serie de etapas, esto me parece que sería desprolijo, entonces, pensando hacia futuro: no avanzar tanto en estas etapas hasta que no se haga la discusión correspondiente en el ámbito de las Comisiones o en el ámbito del Consejo y luego pensar que los servicios que se le van a ofrecer a través de ese convenio, a través de ese contrato, realmente sirvan para la formación profesional del alumno y no que sea una persona que va a archivar hojas adentro de un legajo, que no me parece que sea una calificación, una tarea calificada o una tarea de formación... yo recuerdo numerosos supuestos de ingenieros que eran contratados por Disco para llenar las góndolas de los supermercados, esto me parece una situación bastante similar, ¿dónde está la formación profesional de esta alumna?

Y la tercera cuestión en este caso particular, ¿por qué se lo está excluyendo de este convenio colectivo?

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Un segundo, está primero el Consejero Loreti. Tiene la palabra la Consejera Candia, le ceden el lugar.

Consejero Candia: Muchas gracias. Breve nada más. Conuerdo con muchas cosas que dijo el Consejero, pero también llamo la atención que el convenio inmediatamente anterior que acabamos de aprobar era un estudiante de Sociología que tenía que revisar cuestiones técnicas con obras sociales, hasta donde entendí, ¿o no? era un estudiante de Sociología que tenía que revisar requerimientos técnicos de obras sociales, el anterior... por eso también nos abstuvimos, no apoyamos...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Me parece que en la situación anterior había una tarea que no era propia de la actividad de la empresa como hacer una evaluación técnica, entonces ahí hay una razón que puede justificar la contratación de un pasante: vamos a hacer un estudio de mercado que es ajeno a la actividad de la empresa. Acá me parece que es una actividad que se incorpora normalmente a la actividad propia de la empresa, la actividad que una empresa tiene en su oficina de Personal que es la calificación, entonces me parece que hay una distinción entre el objeto de la prestación de la tarea de la pasantía en un caso distinto a éste.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Brevísimo. No parece ser la evaluación técnica de obras sociales una situación ajena de la empresa que se denomina Instituto Técnico para la Acreditación de Establecimientos de Salud, está en el nombre, no parece ser una actividad extraordinaria.

Decano Sergio Caletti: ¿Erica Clemente podés aclarar?

Subsecretaria Clemente: Lo que quiero decir es: con respecto a la estudiante de la carrera de Relaciones del Trabajo no solamente va a participar en la confección de legajos y tareas que sean solamente iniciales, después –como les comenté– va a participar, por ejemplo, dentro de lo que tiene que ver con los planes de capacitación dentro de la institución que son también materias que van a ir cursando aquí en la Facultad. La idea es que las tareas que desarrolle el estudiante sean pertinentes y calificantes, ¿qué queremos decir con esto? un estudiante ingresa al sistema de pasantías aplicando conocimientos que fue adquiriendo en su carrera de grado y también aprendiendo lo que tiene que ver con la experiencia propia de un quehacer laboral propiamente dicho, siempre y cuando las tareas que tenga a cargo tengan la responsabilidad de pasantes no de un trabajador. Eso es concretamente una de las principales diferencias que tiene que ver con las tareas que desarrolla el pasante: pertinentes y calificantes y también una situación respecto de la responsabilidad: responsabilidad como estudiante-pasante no como trabajador.

(Hay diálogo entre el Decano y los Consejeros fuera de micrófono)

Consejera Candia: No, no era una pregunta, llamaba la atención como algunos argumentos que estaba dando el Consejero a mí me parecían sumamente pertinentes y por eso también en el caso anterior nosotros no apoyamos ese proyecto; a éste además se suma la cuestión de que es una empresa que desarrolla biodiesel, que le da una particularidad adicional.

Subsecretaria Clemente: ¡Perdón! y quiero hacer también una aclaración, como le estaba comentando a la Consejera Adriana Clemente: cada institución al momento de firmar el convenio hay determinados requisitos que la nueva ley pide; uno de los requisitos que nosotros solicitamos en el Ministerio de Trabajo, el año pasado, fue que se instrumente mediante la resolución que saliera que tengan que firmar las instituciones una declaración jurada; en la Facultad las instituciones firman una declaración jurada en función de lo que les comentaba anteriormente: si tienen un (1) convenio, si tienen dos (2) o si están fuera de convenio. En el expediente van a poder comprobar que hay una declaración firmada por la institución donde consignan que están fuera de convenio y la cantidad de empleados.

Consejera (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): La empresa está fuera de convenio...

Subsecretaria Clemente: Exactamente, la contraparte, lo que nosotros decimos es contraparte.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, creo que son varias cosas. La primera: que la empresa afirme que ella se considera fuera de convenio, la verdad... pueden reclamar también que no se les aplique la ley de gravedad... o que no se les aplique la ley de Contrato de Trabajo. No estoy poniendo en duda el trabajo de la Secretaría; la Secretaría lo que hace es coleccionar los antecedentes y los deriva, en función de eso algunas cosas que quiero decir son: primero, si hay alguna previsión que le permita ordenar a la Secretaría, de aquí en adelante, en que tipo de actividades la Facultad no debe entrar hay que decirlo claro porque son las instrucciones de trabajo que tiene que tener la Secretaría si no, no está en condiciones de discernir cuando viene un preseleccionado: con esta empresa firmamos y con esta empresa no firmamos porque independientemente de lo agresivo que sea el Reglamento de Pasantías de la Facultad y subrayo lo de agresivo en relación a la media de los reglamentos de pasantías del resto de

la Universidad de Buenos Aires, del resto de las universidades, tanto previo como posterior a la reforma de la ley de pasantías, me parece que allanaría muchas discusiones de aquí hacia el futuro si nos ponemos de acuerdo en señalar que hay excepciones de tipologías de empresas o de actividades con las cuales no vamos a tratar porque eso le ordena la vida a la gente de la Secretaría que recibe las propuestas y sabe a que le puede decir que sí y a cuál no.

Respecto a que la empresa firme en declaración jurada que está fuera de convenio, a mí me parece que nosotros lo que tenemos que hacer es enviarles una nota diciendo claramente ¿dónde está el resto de los setenta y ocho (78) trabajadores? porque ellos pueden plantear que no están en ningún convenio y eso no es así, algo se les aplica, pueden declarar bajo juramento que no se les aplica –insisto– la ley de gravedad y no es cierto.

Luego, en materia de antecedentes: cuando existía el CUE y se disolvió el CUE que pasaron los trabajadores de Telecom y Telefónica a la Facultad, se trató este tema en la Junta de la carrera de Comunicación y tuvieron que “blanquear” a los trabajadores porque la Junta de la carrera dijo: no es pertinente a la enseñanza ni a la formación de los trabajadores que supongan que una incumbencia de la carrera de Comunicación es: “Un minuto, por favor, que ya lo comunico” y se han rechazado varias pasantías por temas de incumbencias, razón por la cual digo: tenemos un reglamento que lo exige, es mejorable si queremos discutir este tema, pero a priori no con el estudiante preseleccionado. Ahora, yo creo que la Facultad sí tiene razones suficientes para decirle: esto llegó así y así no se puede aprobar y no por el tema de la actividad para ser justos con la estudiante si no con las condiciones que se le proponen; me parece que por razones de estricta justicia para con ella nosotros no le podemos decir: ya hiciste la preselección, llegaste hasta acá y resulta que no nos gustó la actividad sin haberlo definido antes; entiendo lo que dicen y lo comparto, no me parece justo con ella.

Creo que si hay espacio para discutir esto démonos esa discusión, le va a aclarar la vida a mucha gente entre ellos a nuestros propios estudiantes, a los responsables del ámbito de convenios y pasantías y nosotros seguiremos afilando un reglamento en las mejores condiciones que querramos, pero yo hoy no puedo aprobar algo que la empresa está diciendo: le voy a reconocer los mínimos de la ley de Contrato de Trabajo a alguien que tendría que tener derecho de tomarse días por examen de acuerdo al convenio, mejor o peor, pero seguro que alguno va a tener.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. ¡Perdón! había pedido intervenir la Subsecretaria.

Subsecretaria de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. María Isabel Bertolotto: Dos (2) cuestiones: por un lado, en lo que hace específicamente a las tareas, cuando ha alguna duda en torno de las tareas que se requiere a los pasantes, se ha hecho y se viene haciendo consultas a las carreras en tanto incumbencias, si las incumbencias de las carreras y de los planes de estudio tienen relación con este proceso de aprendizaje de los estudiantes, así que por ese lado es como que lo manejamos bastante con las carreras cuando hay dudas y como dice el Consejero Loreti, ha habido casos donde las carreras dicen: esta no es tarea, nosotros no estamos formando estudiantes para llevar adelante esta tarea.

Otra cosa que ha pasado es que en el transcurso de las pasantías se le cambia la tarea acordada y también o porque lo notifican los tutores que acompañan al pasante o a veces por los mismos pasantes, hemos tenido situaciones de tener que sentarnos con instituciones, con empresas y decir: lo conveniado no es esto, esta tarea no era la acordada, eso por un lado.

Por otro lado, en torno a lo que se planteó acá también sobre el perfil de instituciones o empresas con las que tenemos que trabajar o demandan pasantes, justamente la semana pasada, a raíz de una inquietud del Decano, nos reunimos con el Secretario y con el Señor Decano y discutiendo algunas cuestiones de cual es el perfil de las empresas en las que los estudiantes hacen pasantías, acordamos en tener como un espacio de discusión, de debate, donde se pudieran fijar criterios más claros y decir, bueno, yo no sé si llegar a una tipología, pero al menos decir: con empresas de tales y tales características esta Facultad no

convenia y los estudiantes de esta Facultad no van a realizar pasantías. Así que eso es un debate pendiente que, a pedido del Decano Caletti, dijimos que vamos a encarar y lo otro que es importante para discutir esto es... pasa en todas las Comisiones, pero que haya como mayor participación de Consejeros en las Comisiones, entonces también es el ámbito donde podemos traer algunas de estas cosas más discutidas y más resueltas. Sólo a los fines de aclarar.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! Tiene la palabra el Consejero Pompa, luego el Consejero Bulla y el Consejero Di Risio.

Consejero Pompa: Dos (2) cositas: una, ratificando lo que dice Damián Loreti. El convenio colectivo es un acuerdo colectivo no entre un trabajador y una empresa, un acuerdo entre representantes de trabajadores y representantes de empresas; este acuerdo está por encima de la voluntad de los trabajadores y de los empleadores, con lo cual que una empresa diga que no aplica el convenio colectivo no tiene fuerza de validez frente a una norma superior que es la de un convenio colectivo. Nosotros hemos resuelto este tema y últimamente se está resolviendo que por más que la empresa diga que no se aplica el convenio, el convenio se aplica porque la empresa no tiene por sí capacidad para dejar sin efecto un convenio que es una norma superior, entonces en este sentido con Damián Loreti.

Con lo otro lo que digo que me parece que fue muy útil esta discusión y que se haya planteado para plantear o para sentar las bases de discusión hacia futuro; hacia futuro lo que se ha dicho acá y lo que se acaba de decir, lo que vos señalaste recién, en cuanto que se va a precisar con más precisión – discúlpenme – los alcances de los futuros acuerdos, de las futuras pasantías, es lo que se está discutiendo precisamente en esta mesa. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Primero quería decir que yo creo que si se cuestiona este convenio de pasantía debe ser por cuestiones específicas y no por consideraciones de tipo ideológicas de la actividad de la empresa. Yo no formo parte de la Comisión ni conozco el expediente, pero por las cosas que acá se dijeron me parece que hay suficientes elementos como para que la empresa entregue más información, para ver si corresponde o no aprobarlo. ¿Por qué digo esto? porque acá tenemos que sincerar un debate: o estamos en contra de todo tipo de pasantía con empresas privadas o transpolamos discusiones de otro tipo, por ejemplo: no recuerdo ahora si tenemos estudiantes trabajando en medios, pero es bastante probable, ¿qué vamos a hacer? ¿vamos a discutir si coincidimos con la línea editorial o no? yo recuerdo en la época del Decano Schuster chicos llorando porque nosotros le habíamos rechazado pasantías y no porque nos parecía que en la línea editorial de “Clarín” no coincidíamos si no porque no cumplía ningún tipo de requisito mínimo de nuestro reglamento, iba en contra de los trabajadores de prensa, bueno, una cantidad de cosas; lo mismo la cuestión de las telefónicas: nosotros cuestionamos a las telefónicas porque ponían a los pibes a atender el 112, ahora eso no quiere decir que yo no estuviera en desacuerdo con que una empresa sea manejada por una multinacional con origen en España y otra con despelote como es Telecom actualmente, me parece que ahí confundimos los términos: si nosotros pensamos que porque una chica vaya a hacer una pasantía con una empresa de biodiesel estamos adhiriendo al modelo de monocultivo y demás, me parece una desmesura el planteo, lo cual no dejo de agradecerlo porque me parece que es muy sugerente y provocativo el planteo.

Y me parece que lo que planteaba Damián (Loreti) por ahí también es medio difícil de pensarlo, decir: bueno, con estas actividades esta Facultad no convenia, es medio complicado, pero me parece que sí es un elemento también a tener en cuenta y no simplemente el cumplimiento de requisitos. Es complicado, siguiendo con el razonamiento yo no firmaría con ningún banco ¿y qué? ¿vamos a impugnar a los bancos? hoy no está tan de moda aparentemente el rechazo a la actividad financiera y demás como

probablemente si lo hubiéramos estado discutiendo en el año 2002 estaríamos diciendo: primero que devuelvan los ahorros y después que empiecen a tomar pasantes. Entonces, es medio complicado... ¿o estar en contra del biodiesel qué quiere decir?, ¿qué estamos a favor de los combustibles tradicionales?, ¿qué tienen menos prensa verde?, ¿petróleo es más ecológico que la soja o que el maíz o lo que sea? me parece que es complicado plantearlo en términos de slogan ideológico y demás, obviamente uno no va a hacer, como lo decía Pompa, convenios con actividades declaradamente ilícitas, nosotros no vamos a poner a trabajar –por lo menos conscientemente– en el cartel de Sinaloa o en un taller en el Bajo Flores o lo que sea, ahora si es por impugnar actividades me declaro campeón, yo impugno más que ningún otro actividades, ahora ¿qué hacemos con eso?, en última instancia, nosotros, los graduados de nuestra Facultad... esta chica hoy no ingresa a esta pasantía y dentro de dos (2) años se recibe y sí ingresa, ¿se acabó el biodiesel?, ¿la honra de la Facultad queda dañada? Entonces me parece que es una discusión un poco más compleja pero me parece que sería interesante ver si hay tipos de actividades que uno podría impugnar a priori. Ahora, en lo concreto, para no “dar a la lata”, si como acá decían varios compañeros que merecen mi respeto, como Pompa y Loreti, respecto de las condiciones estrictas laborales que son cuestionables, me parece que habría que pedirle a la empresa que amplíe la información para ver si lo podemos aprobar o no y no sería ni el primero ni el último convenio de pasantía que no aprobemos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Primero para aclarar algo: nosotros no es que vamos a ponernos atrás de la bandera “no a las empresas”, sé y nosotros sabemos que muchos estudiantes quieren trabajar en empresas y respetamos esa decisión y está bien o sea, nosotros por algo luchamos y por algo militamos, en ese sentido, tampoco nos parece que todas las empresas sean iguales y que todas las empresas marquen una tendencia a nivel nacional igual, no todas hacen lo mismo, no todas perjudican igual, no todas destruyen igual o sea, al hablar de soja también hay que hablar de desalojos, de destrucción de vida campesina, de destrucción de comida o sea, todas estas cosas que ya conocemos y no lo minimizaría a una cuestión de tinte ideológico nada más si no que es una práctica concreta y es una práctica violenta concreta. En ese sentido, para mí lo primero es distinguir entre lo que es una pasantía que efectivamente tiene un contenido de formación profesional de una bolsa de trabajo, una pasantía no es una bolsa de trabajo, todos tenemos que trabajar y uno trabaja donde puede muchas veces y en general también son empresas privadas, entonces si la pasantía efectivamente no estaría dando cuenta tampoco de una formación profesional y, al mismo tiempo, es una empresa que, con todas las consideraciones que ya dije, realmente más que enriquecer a la formación profesional de un estudiante creo que va en un sentido contrario, me parece que ahí estamos como empantanados o sea, creo que la discusión tendría que ser: bueno, formamos profesionales pero también para qué sector, para dónde, para qué, creo que es una discusión mucho más compleja, mucho más larga, no compete únicamente al Consejo Directivo ni a la Comisión de Extensión, pero que sí realmente creo que es necesario que discutamos, que discutamos efectivamente cuáles son los criterios mínimos que establecen las carreras para que un estudiante sea considerado pasante o sea, ni hablar de estas consideraciones que hicieron tanto Pompa como Loreti sobre la ilegalidad del convenio colectivo de trabajo, entonces nuestra propuesta es que vuelva a la Comisión, que se revea efectivamente, que se encuadre en todo, no solamente dentro del convenio colectivo de trabajo si no que se reajusten también las tareas de acuerdo a una formación profesional.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Di Risio. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Con ánimo de poder hacer una propuesta. Primero quiero plantear que personalmente confío mucho en el trabajo que hace la Secretaría, como se ha venido en estos años discutiendo el tema, respetando y superando... ahora la ley se actualizó, pero nosotros ya estábamos

operando sobre parámetros que recién ahora son ley, así que en realidad estoy tranquila con la discusión que se ha dado y cada vez que se tenga que volver a dar hay que volverla a dar, creo que esta generación de estudiantes merece que se vuelva a discutir y ver y que quizás a mí a veces me preocupa la abstención automática que se genera sin plantear esta discusión, es decir, devuelvo de algún modo la preocupación que tienen ustedes hacia nosotros, yo la devuelvo a ustedes porque acá ha habido propuestas realmente superadoras, con trabajo con las empresas traccionando propuestas que no hace el mercado y que las ha hecho porque es la Facultad de Ciencias Sociales, exigiendo una actitud, una oferta superadora por parte de la empresa para este concepto de pasantía y lamentablemente no todos los estudiantes pero muchos representantes del Claustro Estudiantil han sido totalmente indiferentes, no han preguntado, siempre ha sido de manera automática la abstención.

Así que me parece que está bueno de ambas partes volver a discutir el tema de pasantías, actualizar este debate y permitirnos como Consejo, que tenemos por delante cuatro (4) años, establecer algunos acuerdos por el cual la mano ni automática tiene que ser sí ni automática tiene que ser no ni automática tiene que ser abstención, ojalá no haya manos automáticas porque eso nos hace daño como Consejo, esta sería una primera expectativa que tengo con esta discusión.

Si esto hubiera sido “La Lumbrera” yo no tenía duda de que no tenía que haber llegado a esta mesa porque como en Facultad hemos tomado una decisión hace un tiempo ya largo y la hemos mantenido de forma consistente y coherente, al punto de no aceptar recursos que hubieran venido por la vía de la práctica de la explotación minera; nosotros no tenemos serios problemas por discutir aquello que merece una discusión de fondo, creo que en este caso hay un hecho bastante consumado, habría que darse la discusión, hubiera querido que con la “125” nos hubiéramos puesto más de acuerdo y hubiera sido bueno, en ese momento nosotros no politizamos exactamente al Consejo en relación a ese tema que hubiera hecho, por ejemplo, que todos los derivados de las prácticas de este tipo no fueran aceptados en ninguna instancia y en ningún estamento de la vida académica de esta Facultad y no fue así, lamentablemente quienes tenían que plantear el debate, que quizás éramos nosotros, los que estábamos muy preocupados por esa discusión fallida, no lo hicimos y perdimos la oportunidad y menos los estudiantes, que en realidad muchos sectores estudiantiles estuvieron de acuerdo con esa disposición, en ese momento del lado de lo que eran los pobres trabajadores del campo, los dueños de la soja.

Así que es un debate pendiente y yo celebro que se traiga porque es la posibilidad de discutir también no sólo las pasantías, la dirección y demás sino discutir de verdad como nos vamos a posicionar contra cualquier conflicto muy parecido que puede venir como fue ése, en cualquier momento se vuelve a producir otra situación parecida y sería bueno que podamos tener una postura de conjunto más consistente, sobre todo los sectores más progresistas que están generalmente en el estudiantado y que no es el caso de esta representación que hay en este momento, estoy diciendo que en ese momento los debates fueron bien complejos y no está en cabeza de ustedes, quiero decir que celebraría que se hable de cómo esta Facultad puede posicionarse respecto a las prácticas extractivas en todos los planos de la economía y bueno, ver si hay derivados también en las pasantías.

Con respecto a este caso me parece que lo que podemos atender o como Consejera yo estaría proponiendo que el tema del convenio es el corte, que no se declaren bajo algún convenio está indicando que esto sí tiene que volver a Comisión para que por lo menos haya, por parte de la Secretaría, un pedido más explícito en ese sentido que no sea la negativa a algo que acá nos acaban de explicar que es imposible, por más que la ley disponga que la empresa puede optar o por lo menos, nosotros no dejaríamos pasar esa declaración jurada dentro de nuestros parámetros. Y bueno, con eso volver a Comisión, no más y hay que salir de esta situación porque es seguir dando vueltas con algo que no tiene...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sí, sólo por un detalle de procedimiento: no volvería a Comisión porque en Comisión no habría nada nuevo para considerar, debería volver a la Secretaría a fin de que cumplimente el pedido de información y de ajuste de tareas que falta.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Una aclaración nada más: es posible esto, las empresas suelen acudir a la práctica de sacar a los trabajadores de la aplicación del convenio colectivo, esto es posible, esto ocurre y ocurre mucho, lo cual uno después tendrá que ver en cada caso la validez de esta exclusión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman. Yo rogaría ir acortando las intervenciones, por favor, sobre todo espero que no regreses al siglo XIX o alguna cosa así...

Consejero Feldman: No, no, de hecho, llamativamente vamos a ser los estudiantes los que propongamos ir al grano, aunque el debate de la 125 es más que interesante y en función de lo que plantea la Vicedecana muchas veces, si nos metemos en ese debate ahí si no nos vamos más, nos podríamos quedar mucho rato.

Simplemente tres (3) cuestiones muy, muy cortitas en función del planteo que hizo Diego (Di Risio) que además como investiga y trabaja en el tema la verdad que lo hizo mejor de lo que podría haber hecho cualquier otro Consejero estudiantil. De ninguna manera estábamos planteando pero porque creemos que no es el debate y no lo haríamos así, personalizando en determinados funcionarios el debate, no es así, no lo haríamos ni con esta Secretaría ni con otra ni con otra ni con otra, ahora sí nos parece, si nos permiten, que no se puede tampoco pensar que las labores se circunscriban solamente a cuestiones relativas a normativas, que encima en este caso está lo que planteaba Damián Loreti si no también a un proyecto, que uno puede discrepar más o discrepar menos, pero un proyecto de Facultad y ver si en algunas de esas cosas del proyecto de Facultad uno pudiera ponerse más o menos de acuerdo, entonces lo que está en discusión acá es, de alguna manera, qué avala la Facultad como proyecto de país, una Facultad que tal como nos enteramos por lo que está pegado en los pasillos va a hacer encima una jornada para pensar el país en las tertulias del próximo jueves y en ese sentido nos parece que tiene que ver, la labor de todos los funcionarios y de los Consejeros, independientemente de la carrera a la que pertenezcamos, tiene que ver con pensar cada medida y cada paso y cada firma en función de un proyecto porque si no, sí sería... aparte aburrido el trabajo me parece y sería mucho menos de lo que uno espera de nosotros.

Y por último, se nos ocurría, para terminar terminando, que lo que se puede hacer es pensar que la discusión de la pertinencia de las pasantías sea un debate que se dé en las Juntas de carrera, es decir, que cada carrera a través de su Dirección y su Junta piensen que tipo de pasantía es pertinente para la formación de sus estudiantes de acuerdo al plan de estudios y el objeto de estudio o las relaciones sociales de estudio, en realidad debíamos decir, de cada una de las carreras. Me parece que eso sería porque la complejidad es un lugar muy común en esta Facultad, todo es complejo y efectivamente lo es, entonces ver si por ese lugar podríamos a esa complejidad transformarla en un debate real, con resoluciones reales, para próximos Consejos. Yo lo digo para que lo pensemos en función de un posible proyecto, una posible discusión a otras instancias de la Facultad. Terminé.

Decano Sergio Caletti: Bien...

Consejero (no se da a conocer): Que saludábamos la discusión sobre las empresas que había mencionado la Consejera Clemente y que nos gustaría que se discuta también en la Comisión de Extensión, más allá de sus discusiones internas.

Decano Sergio Caletti: Perfecto. Yo voy a sugerir que pasemos a votar. Tomo la propuesta que en un sentido inicial habían hecho el Consejero Di Risio y la Consejera Clemente y que retocó el Consejero Loreti en el sentido de que vuelva a la Secretaría para ampliar o especificar las condiciones de trabajo, las características en las que se lleva a cabo el convenio o se prevee el convenio. Esta es una moción, una alternativa, podemos votar primero ésta por sí o por no o podemos primero votar el dictamen por sí o por no y en el caso de que la votación dé lugar a votar una segunda alternativa, votamos la segunda alternativa. Construir todo en tres (3) alternativas me parece muy complicado.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Si hace falta por reglamento plantearía como moción de orden, para evitar el dictamen, la vuelta a Secretaría a fin de que consideren los puntos que se han marcado.

Decano Sergio Caletti: Entonces, es moción de orden y pongo a consideración; se vota la moción de orden presentada por el Consejero Loreti en el sentido de que regrese a la Secretaría de Extensión para las precisiones del caso. ¿Por la afirmativa? **aprobado** por unanimidad.

Me permito ahora hacer un brevísimo –¡perdón!– comentario en añadidura. A mí me parece que este debate tiene mucha más importancia que la que se vincula con el convenio específico; me parece que son importantes los argumentos ofrecidos inicialmente por el Consejero Di Risio, también creo que es muy problemático hacer, como señalaba el Consejero Bulla, un listado de rubros o de actividad empresarial adecuados y otros no adecuados, pero yo quisiera comentar y retomo en parte lo que decía el Consejero Feldman que detrás de estas cosas hay eventualmente una discusión pendiente sobre un proyecto de Facultad y en particular añadir algo que lo mencionó solamente el Consejero Pompa de modo inicial: lo que falta es una discusión sobre el concepto de pasantías, sobre el papel que cumplen, tienen una finalidad formativa o no la tienen, se trata de un convenio que facilita la inserción ocupacional o además deben cumplir con requisitos que pueda definir la carrera y que sean tal vez, un poco más precisos que la incumbencia porque la incumbencia puede dar lugar a veces a zonas grises o más que grises. Diría: me parece que lo que no tenemos claro o lo que no ha estado claro en esta discusión que ha sido rica es cuál es el papel de los convenios de pasantía en la formación o en la inserción profesional de los estudiantes avanzados o egresados o futuros egresados de las distintas carreras. Nada más que eso.

• **Comisión de Enseñanza:**

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto del Orden del Día con las excepciones que el resto de los Consejeros quieran hacer para poder tratar algún punto en particular.

Decano Sergio Caletti: Señores Consejeros, ¿quieren marcar alguna excepción al tratamiento en conjunto?...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Centanni: Quisiera aclarar que todos los puntos tienen dictamen favorable y único de la Comisión respectiva.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, el Consejero Centanni está proponiendo el tratamiento en conjunto de todos los puntos restantes del Orden del Día, con las excepciones que los Consejeros quieran marcar. Por favor, les pido a los Consejeros marquen las excepciones correspondientes. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Sería marcar una (1) excepción de la Comisión de Investigación y Posgrado, el punto N° 43, el último del Orden del Día –expediente 18035/10–, que es creación de Programa de Grupos de Investigación en Ciencia Política.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, pido que se vote por separado el N° 5 de la Comisión de Concursos, expediente N° 2066832.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! Están marcados el punto N° 43 de la Comisión de Investigación y Posgrado y el expediente N° 5 de la Comisión de Concursos. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: El expediente N° 6 de la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: El punto N° 6 de la Comisión de Enseñanza. ¡Perdón!, Señores Consejeros, ¿aparte de estos tres (3) puntos hay alguno más?, ¿añaden otros?, no añaden, ¿no hay ningún otro añadido ninguna otra excepción? Entonces, pasamos a votar en conjunto los puntos N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 de la Comisión de Enseñanza. Los puntos N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y así siguiendo hasta el N° 15 de la Comisión de Concursos y los puntos N° 1 a 42 de la Comisión de Investigación y Posgrado. Se pone a votación su tratamiento en conjunto, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Se pone a votación el contenido de los puntos antes citados, ¿por aprobar las recomendaciones de las Comisiones respectivas? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 2067333/10

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia de la Profesora **Marta PANAIA** en el cargo de Profesora Regular Adjunta con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología Laboral*” de la carrera de Sociología, por haber sido designada como Profesora Titular Regular en la misma asignatura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 16732/10

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia del Profesor **Carlos GARCIA MAC GRAW** en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “*Formaciones Económicas Precapitalistas*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 9833/10

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia del Profesor **Angel PETRIELLA** en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología de las Organizaciones*” de la carrera de Sociología, por haber sido designado Profesor Titular Regular en la misma asignatura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 16504/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. **Silvana GARELLO** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Taller Nivel I" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 16505/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. **María Fernanda STAFFIERI** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller Nivel II" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 16538/10

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. Aprobado.

8 - Expediente Nº 17871/10

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. Aprobado.

9 - Expediente Nº 5118/10

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por las cátedras de Idiomas.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

• Comisión de Concursos

1 - Expediente Nº 14289/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" de la carrera de Ciencia Política y designar a la Prof. **Susana E. VILLAVICENCIO** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 15867/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Estados y Políticas Públicas" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Claudia KRMPOTIC** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 15871/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Estados y Políticas Públicas" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Gloria MENDICOA** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 2061688/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen y la ampliación producida por el jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación

Semiexclusiva en la asignatura “*Sociología Sistemática*” de la carrera de Trabajo Social y designar al Lic. **Flabián NIEVAS** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 2063652/10

Solicitud de impugnación presentada por **Fabio NIGRA** aspirante al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia Social Moderna y Contemporánea*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja solicitar a los jurados Fortunato MALIMACCI, Patricia BERROTARAN y Elina MEACLE, la ampliación del dictamen correspondiente a dicho concurso.

Aprobado.

7 - Expediente Nº 4989/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal*” de la carrera de Sociología y designar al Lic. **Sergio Esteban TONKONOFF** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 4997/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área “*Sociología del Cambio Social*” de la carrera de Sociología y designar a la Lic. **Mariana Claudia MAAÑÓN** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 5217/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Sociología Urbana*” de la carrera de Sociología y designar a la Lic. **Marcela Ester PERELMAN** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 7966/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Política Comparada*” de la carrera de Ciencia Política y designar a la Lic. **María Lara GOYBURU** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 7252/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Políticas y Planificación de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Bernadette CALIFANO** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 7250/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Políticas y Planificación de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Rodolfo Antonio MORONE** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 7243/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Comercialización*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Diego Aníbal ONTIVEROS** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 7432/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura "Teorías y Prácticas de la Comunicación I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Mariana MEDAN** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 2066318/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Derecho del Trabajo II" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Álvaro Daniel RUIZ, Mario Luis GAMBACORTA y Héctor Francisco PALOMINO. Suplentes: Gustavo Adrián CIAMPA y Cecilia SENEN GONZALEZ.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente Nº 14596/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **María Mercedes PATROUILLEAU**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 14598/10

Requerir la realización de seis (6) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Lucila Sabrina NEJAMKIS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 14599/10

Requerir la realización de seis (6) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Marina MOGUILLANSKY**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 14602/10

Requerir la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Milca Beatriz CUBERLI ALONSO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 14605/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Flavia VILKER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 14609/10

Requerir la realización de seis (6) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Gabriela BUSTOS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 14610/10

Requerir la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Natalia ROME**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 14611/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Inés NERCESIAN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 14613/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Julieta María Alejandra SALAS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 14615/10

Requerir la realización de cinco (5) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Paula Cecilia GUITELMAN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 14617/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado al Lic. **Juan WHAREN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 14625/10

Requerir la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado al Lic. **Mariano ZAROWSKY**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 17482/10

Modificar los créditos asignados a la Lic. **María Bertilde STEGMAYER** mediante Resolución (CD) Nº 708/06, y requerir a la interesada la realización de dieciocho (18) créditos en Seminarios de Doctorado

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 15511/10

Solicitud de admisión del Dr. **Pablo Francisco DI LEO** como investigador en el Area de Salud y Población en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 15512/10

Solicitud de admisión del Dr. **Fabián LUDUEÑA** como investigador en el Área de Epistemología y Estudios Filosóficos de la Acción en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 15514/10

Solicitud de admisión del Dr. **Daniel Eduardo JONES** como investigador en el Area de Salud y Población en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 15515/10

Solicitud de admisión de la Dra. **Cecilia Inés VARELA** como investigadora en el Area de Estudios de Conflicto y Cambo Social en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 15516/10

Solicitud de admisión del Dr. **Agustín SANTELLA** como investigador en el Área de Estudios de Conflicto y Cambo Social en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 15520/10

Solicitud de admisión de la Dra. **Gisela CATANZARO** como investigadora en el Area de Estudios Culturales en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 15521/10

Solicitud de admisión de la Dra. **Vanesa Paula VÁZQUEZ LABA** como investigadora en el Grupo de Estudios Rurales en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 15523/10

Solicitud de admisión de la Dra. **Josefina Leonor BROWN** como investigadora en el Área de Salud y Población en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 14227/10

Solicitud de aprobación del informe docente correspondiente al período octubre 2006 - abril 2010 presentado por el Prof. **Christian FERRER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 14781/10

Solicitud de aprobación del informe docente correspondiente al período abril 2008 - abril 2010 presentado por el Prof. **Carlos MANGONE**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 14783/10

Solicitud de aprobación del informe docente correspondiente al período 2009 presentado por el Prof. **Pablo Augusto BONAVERA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 14787/10

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por **GROTTOLA Leonardo Patricio**, para asistir en calidad de expositor a la *IV Reunión Anual de la Red Europea de Política Latinoamericana (REPLA)*, a realizarse en Bogotá, Colombia, del 6 al 8 de julio de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 14784/10

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por **NAVARRO Alejandra**, para asistir en calidad de expositora al *XVII Congreso Mundial de Sociología-Asociación Internacional de Sociología*, a realizarse en Gotemburgo, Suecia, del 11 al 17 de julio de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 14590/10

Solicitud de aprobación de prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. **Laura Cecilia PERELMAN** hasta el 12 de Noviembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 14592/10

Solicitud de aprobación de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Carlos Alberto FLOOD** hasta el 2 de Diciembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 17481/10

Solicitud de aprobación de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Gabriel ENTIN** hasta el 21 de Diciembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30 - Expediente Nº 14801/10

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Mario ALBORNOZ** como Director de la tesis doctoral del Lic. Ariel GORDON, aprobación del tema de tesis: *"Estudio de las Políticas*

de ciencia, tecnología y educación superior en Argentina, Brasil y Chile desde mediados de la década de 1990” y aprobación del plan de tesis doctoral.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31 - Expediente Nº 14803/10

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. **Claudia FIGARI** como Directora de la tesis doctoral del Lic. Christian Carlos Hernán CASTILLO, aprobación del tema de tesis: *“La clase trabajadora bajo el gobierno de Néstor Kirchner: organización sindical, formas de lucha y condiciones de trabajo. Análisis de cuatro casos”* y aprobación del plan de tesis doctoral.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente Nº 17033/10

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Pablo SEMAN** como Director de la tesis doctoral del Lic. Christian Adrián DODARO, aprobación del tema de tesis: *“Arte de clase, estética de calles. Surgimiento y consolidación del activismo cultural (10-2000) en el área metropolitana de Buenos Aires”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente Nº 17035/10

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Mario HELER** como Director de la tesis doctoral de la Lic. Patricia DIGIGLIO, aprobación del tema de tesis: *“La transformación de lo viviente en el tiempo de la biotecnología”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34 - Expediente Nº 17037/10

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Alberto NOE** como Director de la tesis doctoral de la Lic. Leticia CARRASCO GUTIERREZ, aprobación del tema de tesis: *“La liga 23 de septiembre. Resistencia y poder en México 1972-1980”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35 - Expediente Nº 17040/10

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. **Lila LUCHESSI** como Directora de la tesis doctoral del Lic. Gerardo Daniel ALBISTUR BALLETTTO, aprobación del tema de tesis: *“La civilización en disputa. Democracia, institucionalidad, derechos civiles y libertades. Dos modelos en los debates editoriales de la dictadura uruguaya, 1973-1984”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

36 - Expediente Nº 14805/10

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **María Fernanda JUARROS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

37 - Expediente Nº 14808/10

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Rafaela E. SAYAS CONTRERAS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

38 - Expediente Nº 14806/10

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Juan Pedro ALONSO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

39 - Expediente Nº 17032/10

Modificación del punto 34 del Anexo I de la Resolución Nº 26/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Disciplinamiento laboral como campo en disputa: procesos de formulación y resistencias en el espacio de trabajo”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

40 - Expediente Nº 17480/10

Solicitud de modificación del lugar de defensa y prórroga de la co-tutela de la tesis presentada por la Lic. **Florencia LUCI**, dispuesta en el Convenio de Cooperación Internacional de Co-tutela de dirección de tesis doctoral con la École de Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

41 - Expediente Nº 17961/10

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Luis TAPIA** como docente del seminario de doctorado "Política Salvaje", a dictarse en el primer semestre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

42 - Expediente Nº 18032/10

Solicitud de aprobación del dictado del Curso de Perfeccionamiento "Trabajo Social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes para repensar la formación profesional desde la intervención", para el primer cuatrimestre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Decano Sergio Caletti: Tratamos ahora el punto Nº 6 de la Comisión de Enseñanza.

• Comisión de Enseñanza:

6 - Expediente Nº 2066223/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Lic. **Valeria SUAREZ** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teorías y Prácticas de la Comunicación I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja no aprobar dicha solicitud.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: En realidad el expediente viene desde el año pasado o sea, que anteriormente había sido enviado. La profesora Valeria Suárez agotó su licencia por razones personales y ella está solicitando la licencia por cargo de mayor jerarquía. En su momento, en el mes de febrero, la Secretaría Académica lo giró a la Asesora Letrada de la Facultad porque la Comisión pidió que se expidiera hasta la Asesora Letrada; coincide la Asesora Letrada con Personal que dice que el cargo de mayor jerarquía al que alude la profesora Suárez es en realidad un cargo administrativo en la Universidad de Lanús y, que de acuerdo a lo que es el Estatuto de la Universidad, no corresponde considerarlo un cargo de mayor jerarquía.

Por lo tanto, la Asesora Letrada en coincidencia con la Dirección de Personal coinciden en sugerirle a la profesora Suárez o que retome su cargo o que renuncie a él. Eso es lo que se tuvo en cuenta, tuvo en cuenta la Comisión el martes pasado para no aprobar la solicitud. Eso es todo.

Decano Sergio Caletti: Si no hay otra intervención, pongo a votación el dictamen de la Comisión: ¿por la positiva, es decir, por no aprobar la solicitud como aconseja la Comisión? **aprobado** por unanimidad.

• Comisión de Concursos:

Tiene la palabra la Consejera...

Consejera Archenti: Señor Decano, anticipo mi abstención en este punto.

Decano Sergio Caletti: ¿En el punto Nº 5 de la Comisión de Concursos? Doy lectura:

5 - Expediente Nº 2066832/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Mario RIORDA, María Inés TULA y Daniel BUQUET. Suplentes: Daniel CHASQUETTI PEREZ, Rodolfo GRIPPO y Belén AMADEO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

¿Quiere fundamentar su abstención?

Consejera anterior: Es un cargo dentro de mi cátedra y prefiero abstenerme.

Decano Sergio Caletti: Si no hay otro pedido de intervención, pongo a votación el dictamen de la Comisión. ¿Por la positiva? doce (12) votos y una (1) abstención. **Aprobado.**

• Comisión de Investigación y Posgrado

43 - Expediente Nº 18035/10

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Grupos de Investigación en Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quisiera pedir el uso de la palabra para la profesora Carolina Mera, Secretaria de Estudios Avanzados para que explique de que se trata el proyecto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la profesora Mera.

Secretaria de Estudios Avanzados, Dra. Carolina Mera: El Proyecto de Grupos de Investigación en Ciencia Política es un proyecto que tiende a promover la investigación en el grado, a partir de una articulación flexible y voluntaria de los docentes y de los estudiantes.

¿Quieren que les cuente un poco la metodología o vamos directamente al...? Los antecedentes que nos dieron el pie para crear este Programa fue una experiencia de la carrera de Ciencia Política, que ya tiene dos (2) años de implementación y que me pareció interesante para comenzar a promover justamente la idea de la investigación y la necesidad de investigación en el grado con el compromiso de los docentes. El Programa es amplio, sólo requiere los docentes que pueden dirigir proyectos o estudiantes; sólo tienen que ser docentes de la carrera, de JTP a Adjuntos o Titulares y los estudiantes en principio se pueden anotar todos, dentro de las temáticas planteadas por los docentes investigadores. La convocatoria se hace conjuntamente entre la carrera de Ciencia Política y la Secretaría de Estudios Avanzados a través de la Subsecretaría de Investigación y luego, una vez el Programa puesto en marcha con los requisitos establecidos en cada convocatoria, la Secretaría de Investigación expide los certificados correspondientes, por supuesto, después de la elevación de la carrera de todos los proyectos realizados.

Bueno, en principio es eso. Lo que se busca con esto –ya dije– es promover la investigación en el grado sin construir estructuras burocráticas que excluyan sino todo lo contrario y crear la conciencia de la investigación y el posgrado como posibilidad de continuidad...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Quisiera pedirle al Cuerpo si puede utilizar la palabra Ignacio Méndez, Consejero de la Junta de carrera de Ciencia Política.

Decano Sergio Caletti: No creo que haya inconvenientes de parte de nadie.

Consejero de la Junta de la carrera de Ciencia Política, Sr. Ignacio Méndez: Acá hay algunos que ya me conocen, yo siempre que hay problemas con las materias de Política vengo, hoy voy a ser constructivo y no simplemente... Nosotros queríamos plantear un par de objeciones; en primera instancia, es un problema de forma que yo se lo planteé a la Secretaria –recién estuvimos hablando un rato afuera– y es que este reglamento que se está tratando acá, no me voy a meter en minucias, hay un par de cuestiones que están mal presentadas, no nos vamos a oponer a eso, sí hay creo una cuestión más de fondo que es que este reglamento, la modificación de este reglamento, se está tratando actualmente en la Junta de Ciencia Política, se empezó a tratar en la Junta –si no me equivoco– del 7 de mayo, viernes 7 de mayo, al no haberse llevado por parte de la Dirección de la carrera el actual reglamento y nosotros considerar que ameritaba algunas discusiones un tanto más profundas que lo que ellos proponían, “tomamos el guante” de esta modificación del reglamento, que ellos proponían una modificación menor en torno a una figura de un Coordinador de Grupos de Investigación... para nosotros considerar que había que dar una discusión más amplia todavía que eso, ¿por qué? en la carrera de Ciencia Política no hay ninguna figura que incorpore la investigación, nosotros saludamos la voluntad de la nueva Dirección de la carrera y de la nueva gestión de la Facultad de querer involucrar a los estudiantes en la investigación, a pesar de las críticas que habíamos hecho a principios de año por la fusión de la Secretaría de Posgrado e Investigación que para nosotros fue un error, pero bueno... ahora, en ese sentido lo primero que nosotros queríamos objetar es que se trate ahora la aprobación de un proyecto estándose tratando lo mismo en la Junta de carrera y con voluntad nosotros de contribuir a ese proyecto; nosotros si bien tenemos fama de intransigentes o alguno de los Consejeros que ya nos conocen de otros años saben que en general venimos con mucha gente acá a hacer un poco de kilombo, como se lo llama normalmente, queremos aportar a la construcción de este proyecto. Eso es lo primero que queríamos señalar.

Lo segundo es un problema de cuestiones del mismo proyecto; yo recién lo tenía... ¿te lo di a vos Carolina, puede ser, el proyecto?... que hay algunas cuestiones que para nosotros habría que avanzar en la redacción de ese proyecto, está bien como criterio general, no está mal, pero es muy blando, es un proyecto que para nosotros podría tener algunas cosas más duras, más cerradas, por ejemplo, voy a tratar un par de temas: los grupos de investigación, como comentó la Secretaria, para poder ser director de esos grupos hay que ser JTP, Titular o Adjunto y yo lo que le pregunté porque realmente no está claro en el proyecto es: bueno, ¿quién hace la selección?, ¿va a haber una selección?, ¿va a haber una selección de quiénes van a ser los directores? es algo normal, en todo proyecto –UBACyT, proyecto de reconocimiento institucional acá– hay selección y me dijo algo que para mí es muy correcto: que no, que toda persona que sea JTP, Adjunto o Titular directamente entraba a trabajar, ya se ponía en práctica el mismo proyecto, algo que para nosotros está muy bien y que rompe un poco con la lógica restrictiva que muchas veces tiene la investigación en la academia. Un primer problema –eso me dice la Secretaria– que no está explícito y yo diría que no está prácticamente en el proyecto, confío en la voluntad de la Secretaria, conocemos la trayectoria de la Secretaria, si ella me dice eso yo le creo pero algo que pedimos es que esté en el proyecto, no es algo muy loco.

Lo mismo por la selección de los estudiantes, le pregunté: ¿qué estudiantes pueden participar? el que quiere, sólo el que ya esté graduado y no es estudiante, ¿quién puede participar? me dijo que no, que eso lo podríamos ver en cada uno de los llamados, algo que para mí no estaría mal como una primera prueba piloto de llamar en un primer año a los que tienen más del cincuenta por ciento (50 %) de la carrera terminada, como es en los proyectos UBACyT para las becas estímulo, por ejemplo y yo diría, por qué no en una segunda etapa, por ejemplo en el segundo año, llamar a todos los estudiantes, algo que en

Sociología que ya existe investigación se está avanzando; en la carrera de Sociología se está avanzando en el sentido de incorporar a los estudiantes a la investigación desde el primer año. Bueno, yo lo que digo que tampoco está en el proyecto, tampoco está cuál va a ser la forma de selección; la Secretaría me dijo algo que puede ser una pregunta correcta, uno es un ser humano y más allá de que uno tenga toda la voluntad política o todos los recursos del mundo, uno no puede manejar de por sí un grupo de investigación de ciento veinte (120) personas, entonces me dice, bueno, pero ¿qué pasa si hay ciento veinte (120) personas?, ¿quién selecciona?, ¿el Director? está bien, nosotros preguntamos, ¿con qué criterios selecciona el Director? ¿que dice? vos tenés ojos celestes y vos negros, entonces el de ojos celestes entra y el otro no o se hace un sorteo o se hace algún mini concurso, algún criterio de evaluación académica... son cosas que el proyecto me parece que podría plantear.

En ese sentido, nosotros primero que nada pediríamos, por un lado, esperemos que se traten las modificaciones en la Junta de carrera de Ciencia Política, que es lo que se está haciendo actualmente, se están discutiendo las modificaciones en la Junta y en segunda instancia, si este Consejo considera que es pertinente aprobar ya el reglamento este como está, bueno, discutamos estas modificaciones, no creo que sean locuras, no me parece que sea una locura aclarar cuál es el modo de selección de un estudiante o de un profesor, no me parece que sea un pedido exagerado ni mucho menos.

Decano Sergio Caletti: Bien, doy la palabra a la Secretaria de Estudios Avanzados y quiero simplemente un detalle: el antecedente que toma la Secretaría es la experiencia anterior de la carrera, que fue aprobada por la Junta hace dos (2) o tres (3) años. En este momento la iniciativa es de la Secretaría, es decir, que se esté discutiendo la modificación o no en la Junta sería un asunto lateral.

La otra cosa que quiero señalar y seguramente lo va a decir mejor la Secretaria ahora es: la idea con la que hemos comenzado a trabajar esta perspectiva es, como dicen ahora los jóvenes aficionados a la computación, la de un “working progres”: se toma el antecedente existente; se trabaja sobre algunas modificaciones posibles; se ensaya una modalidad de puesta en marcha; esa modalidad es notablemente flexible, abierta, espontánea, no burocratizadora, etc.; se aspira a que vaya institucionalizándose y extendiéndose con distintas especificaciones o distintas modalidades a las demás carreras; es necesario primero ir haciendo camino, ir haciendo experiencia, en pos de este horizonte de articulación antes de darle una forma definitiva o una normativa mucho más cerrada y estrecha que, quién sabe, a lo mejor puede no ser tan estrecha y tan cerrada.

Tiene la palabra la Secretaria.

Secretaria Mera: Gracias, Señor Decano, por las aclaraciones. Bueno, yo voy a contar para el resto porque con el compañero estuvimos hablando recién justamente de estas objeciones. En primer lugar, creo que una de las ventajas del proyecto es lo que vos ves como problema que es que sea blando, creo que no queremos reproducir estructuras institucionales burocratizadas que excluyen, como dije antes; creo que este Programa tiene un espíritu justamente abierto y por tan abierto nos va a obligar a estar más atentos.

Con respecto a tus objeciones de la redacción del proyecto, se podría decir que es universal, en términos de políticas: todos los docentes pueden ser directores siempre y cuando sean docentes de la carrera de Ciencia Política, por eso no está aclarado, si estuviera aclarado estaría limitando, si nosotros hubiéramos puesto: profesores y auxiliares interinos, profesores y auxiliares regulares, profesores titulares, no, estamos abarcando justamente a todos los docentes, por lo tanto, ahí no hay una limitación.

Y con respecto al tema de los criterios, que para vos no están establecidos, repito que creo que es una ventaja: el reglamento que va a regir a estos grupos establece que los términos académicos de carácter explícitos establecidos previos a cada convocatoria, esto en general es así, es así para UBACyT, es así para reconocimiento institucional y es así para cualquier convocatoria que se repita periódica. Entonces, no es que no está contemplado si no que justamente es la garantía para que esto se piense

dinámicamente y también tener en cuenta las realidades de cada carrera: Ciencia Política tiene muchos docentes que hacen investigación, yo te aseguro que con el primer llamado que se va a hacer conjunto entre la carrera y la Secretaría seguramente va a haber muchos docentes que se van a ofrecer para dirigir, esperemos que también haya muchos estudiantes y en la medida en que vayamos evaluando esos progresivos avances, bueno, iremos cambiando conjuntamente la carrera y la Secretaría y el Consejo los criterios en la medida que nos parezcan pertinentes.

Bueno, para ser corta... sé que no te convencen mis argumentos, pero esperemos que el tiempo nos dé para...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Gracias, Señor Decano. Bueno, si en principio me llamó la atención lo que dijiste de la discusión en la Junta, pero bueno, ya lo señaló el Decano que este es un Programa que está en marcha en la carrera de Ciencia Política desde hace un tiempo, entonces no es que se está discutiendo en este momento, no lo pongo en duda, yo no formo parte de la Junta, no pongo en duda que a lo mejor se estén discutiendo algunas cosas, pero es un Programa que tiene una experiencia que ha estado operando.

Lo segundo es que me parece bien que hayas tomado como modelo los proyectos UBACyT y las becas estímulo de la UBA porque esta es la experiencia de investigación de la UBA y también por lo tanto de nuestra Facultad. Yo ya hace varios años que formo parte de una de las Comisiones Técnicas Asesoras donde se evalúan estas propuestas y no hay una selección de directores ni tampoco hay una selección de los becarios o sea, el becario se presenta o la becaria se presenta con un director o una directora y la evaluación se hace fundamentalmente sobre la base de los proyectos que presentan y después, bueno, se establece un orden en términos de los mayores o menores antecedentes, pero no hay una selección previa de directores o de postulantes, lo que hay son requisitos de presentación o sea, a cada llamado se pueden presentar, en este caso en particular serían titulares, adjuntos, JTP, como directores, etcétera.

Entonces, me pareció que tenías un error de concepto ahí.

(Hay una pregunta fuera de micrófono)

Los UBACyT tienen directores, que son directores o directoras, que presentan proyectos de investigación pero la selección se hace sobre la base de... después que ellos se presentan, la selección se hace sobre la base del proyecto presentado y el orden de mérito se hace sobre la base de los antecedentes además de la evaluación del proyecto.

(Hay una pregunta fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No, ¡perdón!, no hay selección, hay evaluación de proyectos...

Consejera Archenti: No hay selección, no hay selección...

Decano Sergio Caletti: Yo pediría que no dialoguen, hay otros que están anotados en la lista. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: La evaluación es para otorgar un financiamiento, acá no estamos otorgando nada porque lamentablemente la carrera no dispone de recursos para financiar investigaciones, lo que la carrera viene haciendo desde hace dos (2) años y ya va por el tercero, es juntar a profesores que están

investigando, que necesitan recursos humanos, no sé si es la palabra más correcta para utilizar... lo que necesitan los profesores es ayudantes de investigación y lo que necesitan los estudiantes es gente que los forme en investigación, juntamos estas dos (2) personas y armamos los grupos o sea, fue nada más que juntar dos (2) grupos de personas.

La selección posterior la ha efectuado, en los casos que haya sido necesario, creo que en la mayoría de los casos no fue así, el tutor, es decir, él dice cuántas personas puede manejar, él es el que evalúa los antecedentes de los investigadores, de sus ayudantes de investigación, es el que decía también en su momento cuáles eran los requisitos y eso se hacía público antes de la inscripción, es decir, si el docente en cuestión necesitaba gente que hubiese aprobado una cantidad de materias o una determinada materia de teoría o de historia, él es el que decía: bueno, para inscribirse en mi grupo de investigación hace falta esto.

La modificación que está tratando la carrera de Ciencia Política, por otro lado, solamente consistía en principio en agregar una figura de coordinador, es decir, alguien que se hiciera cargo de juntar estos dos (2) grupos, de que hiciese las veces de "Celestina", como diría el Consejero, entonces no veo más objeciones al respecto y lo que quería señalar por último es que, si había estas objeciones, hubo un momento para plantearlas y para incorporarlas al proyecto que fue cuando se debatió en Comisión en la cual hubo Consejeros Estudiantiles presentes.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Quiero plantear también porque yo estuve en la Comisión donde se discutió largamente: primero, aclarar lo que ya está aclarado, que esto es un proyecto de la Secretaría y que me parece que tiene como propuesta interesante que es efectivamente asumir una perspectiva bastante desburocratizadora de la investigación, entonces me parece que no se puede defender, volver, restituir cierta burocracia de la investigación, sobre todo porque me parece que una de las cosas que hay que retomar es que el investigador o la investigación es un oficio y lo que hay que demostrar es la experticia de aquel que investiga, no tanto las credenciales académicas porque muchas veces se confunde mecánicamente credencialismo académico con experticia en investigación y eso no es ninguna idea maravillosa mía, lo pueden revisar en todos los autores de la última sociología acerca de lo que dicen de estas cuestiones. Entonces, me parece que un proyecto del cual se hace cargo la Facultad porque no es la carrera, la Facultad se hace cargo de dar esta discusión, de presentar un proyecto que va en este sentido, que alienta la experticia en la investigación, que convoca a los estudiantes a modo de ensayo, que los convoca, que propone una propuesta pedagógica de formación e investigación que no es fácil, aquellos que investigamos tardamos muchos años en aprender como se hace una investigación y todavía algunos no hemos aprendido el oficio en su totalidad, entonces, me parece que en este sentido la propuesta que se presentó el otro día por la Secretaría de Estudios Avanzados es una propuesta muy importante, me parece que pone en cuestión algunos de los interrogantes y de las prácticas que se venían desarrollando hasta este momento, entonces en ese sentido, la Comisión aprueba felizmente esta propuesta.

Entonces, me parece que hay que ver cuáles son los problemas, pero lo que sí hay que decir es: esta es una medida progresiva con respecto a los cánones y a las pautas de investigación y de selección en la cual se pensó la investigación o se venía pensando una investigación que muchas veces se confundía la experticia en investigación con el elitismo credencialista, entonces a mí me parece que hay que tener un reparo sobre esta situación. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero de Junta Ignacio Méndez.

Consejero de Junta Méndez: Una tercera objeción que realmente había olvidado mencionar y agradezco que Emiliano (Centanni) la haya introducido es un tema que hay carreras donde no es

ninguna novedad, todos sabemos que muchas veces este tema de los grupos de investigación, de las horas de investigación se termina utilizando básicamente como eso, como recursos humanos no pagos, bueno, ese es uno de los temas que nosotros queríamos acá introducir también que es que, bueno, cómo plantear también que estos grupos... que eso se está discutiendo ahora y sigue sucediendo, no es nada de hace cincuenta (50) años, se utilizan estudiantes como recursos humanos no pagos para tareas de investigación que es básicamente hacer encuestas y discúlpenme pero hacer una encuesta no es aprender a investigar...

(Hay una interrupción fuera de micrófono)

Vuelvo a insistir en algo: nosotros compartimos el criterio general del proyecto que es llevar la investigación hacia los estudiantes, en ese sentido creo que acá no estamos discutiendo entre gente que dice no al proyecto o sí al proyecto, estamos discutiendo la forma de aplicación de este proyecto o la reglamentación de este proyecto...

Decano Sergio Caletti: ¿Si me permitís? estamos discutiendo si aprobar o no aprobar el dictamen de la Comisión.

Consejero de Junta Méndez: Tenés razón, disculpen. Ahora, hay una cuestión acá que yo vuelvo a insistir: Ud. dice esta cuestión de que muchas veces es mejor que las cosas sean más flexibles y menos burocráticas, yo y acá discúlpenme, lo que tengo de zurdo, lo tengo de weberiano y yo creo que la burocracia tiene un fin, tiene una función, tiene una función que es básicamente permitir y darnos reglas a todos, lamentablemente hay algo que... acá el Consejero De Gori se acaba de ir al baño, pero el ex Vicedecano y actual Consejero Loreti, el Consejero Cohen, a nosotros nos han venido durante muchos años viendo como veníamos acá a protestar por distintas irregularidades y básicamente lo que nosotros decíamos es: no hay reglas claras y nosotros lo que vemos en este proyecto, lamentablemente, es que puede repetirse lo mismo: una gran idea se termine transformando en algo que al no estar más o menos, no pido acá que sea algo que esté recontra reglamentado que diga: no, tiene que ser así, así y así y no puede ser de otra forma, obviamente que es una prueba piloto, pero una prueba piloto que se basa en una experiencia de dos (2) años. Nosotros –y acá no quiero meterme en esto– ganamos la mayoría estudiantil en la Junta con una crítica a ciertas formas de actuar de la actual Dirección de carrera, en ese sentido creemos que si bien es un proyecto que es nuevo todo, parte de una experiencia; nosotros lo que pedimos nada más es que considerando un proyecto que es bueno, que puede servir, pongamos dos (2) o tres (3) reglas que en la misma aplicación se van a realizar que es lo que dijo antes la Secretaria, en la misma aplicación, cuando se llame a la convocatoria, se va a decir: estudiante con más del cincuenta por ciento (50 %) de la carrera; profesores adjuntos, titulares y JTP cualquiera puede presentarlo y ni bien lo presente entran en funcionamiento los grupos de investigación y al año va a haber una evaluación para ver si continúa o no, bueno, ¿por qué no lo podemos poner antes en el proyecto? no me parece un pedido ilógico, no creo que acá nadie me pueda decir: no, está mal, no hay que reglamentarlo.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Si, Señor Decano, no quiero entrar en diálogos dado lo avanzado de la hora, así que lo que voy a hacer es... en todo caso después puedo hablar con el representante de Junta de la carrera de Ciencia Política, fuera de la sesión, pero sí quiero destacar que este proyecto abre enormes posibilidades para una gran cantidad de estudiantes, este proyecto en particular de la carrera de Ciencia Política, pero si después fuera exitosa la experiencia y se extendiera a otras carreras del conjunto de la

Facultad, que no tienen otras posibilidades de participar en grupos de investigación orientados por profesores o Jefes de Trabajos Prácticos. De hecho, me gustaría poner una información sobre la mesa: en este momento se están evaluando las becas de estímulo que son las becas para estudiantes en la UBA, está bien, son becas, es decir, hay una remuneración allí, ¿no es cierto?, hay un dinero que se le da al estudiante, pero existen ciento cincuenta (150) becas de estímulo para toda la UBA, además de que los estudiantes para presentarse a las becas estímulo tienen que tener un porcentaje importante de materias aprobadas, entonces queda toda una gran cantidad de estudiantes los cuales no tienen posibilidades –la inmensa mayoría– de tener una experiencia de investigación orientada por un profesor de su carrera, entonces, todo bien, a mí me parecen bien algunas propuestas, yo leí este proyecto pero no lo recuerdo en este momento, no tengo todo fresco y si no dice que los directores tienen que ser profesores titulares, adjuntos y JTP y se quiere agregar, esto no me parece mal, lo que abunda no daña, pero lo que me llama la atención es que sea el Claustro Estudiantil el que esté poniendo “peros” a un Programa que tiende básicamente a beneficiar a la mayoría de los estudiantes. Ya redondee, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Atendiendo a la hora y que esto fue casi motivo de una hora larga de discusión en Comisión, lo que quiero rescatar, Señor Decano, es que como esto se reprodujo en Comisión prácticamente de la misma manera, lo que se entendió es que esta resolución es una propuesta marco que no inhabilitaba bajo ningún punto de vista el debate rico que se está dando en Junta y que los mismos Consejeros entendían que era el proceso como del hilado fino, entonces, en realidad nosotros no estamos inhabilitando cosas, que está lejos de este Consejo y de nosotros como Consejeros inhabilitar un proceso de debate en la Junta, por el contrario, la Junta está debatiendo, seguramente podría trabajar en una suerte de reglamento –entiendo yo–, algo que permitiera como ajustar y que sea suficientemente flexible, que bajo este paraguas de este proyecto esta Junta haga algunos anclajes que les parezcan parte de la política de la carrera y entiendo que eso tiene que continuar, es decir, no estamos abortando un proceso de debate –así entiendo yo–, por el contrario se está dando un marco para que el reglamento finalmente opere de manera más inclusiva o sobre las omisiones que puede tener esta ley, por plantearlo de algún modo. Quiero aclararlo porque la discusión, insisto, se dio, fue fructífera y tenía que ver con que, al revés, estábamos dándole un marco para que la discusión se ajustara en la Junta y la verdad que yo particularmente creo que no retiro el quórum yéndome, pero no me voy a poder quedar más tiempo y no sé, estamos complicados ya con el quórum y con la hora, me gustaría que pasemos a votar.

Consejero Feldman: ¡Señor Decano! Quisiera hacer una moción de orden...

Decano Sergio Caletti: A ver, adelante, tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Considerando que existe, entiendo, un acuerdo en el Consejo respecto a la pertinencia del proyecto y la importancia del proyecto y de que podamos aprobarlo, pero a su vez considerando que la Junta de la carrera de Ciencia Política está de alguna manera discutiendo una cierta reforma al reglamento de este Grupo de Investigación y que consideramos que no sería negativo y lo planteé en la Comisión de Investigación y Posgrado a la cual pertenezco, poder en la Comisión ultimar algunas cuestiones para que el proyecto pueda salir por unanimidad, algunas reformas que consideramos serían menores, proponemos como moción de orden que pase este dictamen a Comisión de Investigación y Posgrado nuevamente.

Decano Sergio Caletti: Si no entiendo mal, para aclarar porque es una moción de orden: estás proponiendo que la iniciativa que la Secretaría de Estudios Avanzados propone al Consejo Directivo espere, para subordinarse a ella, la decisión de lo que resuelva la Junta de carrera que discute una modificación a un reglamento de algo que... me parece que hay una confusión...

Consejero Feldman: Entiendo que el Decano me hizo una pregunta, si no entendí mal...

Decano Sergio Caletti: Sí.

Consejero Feldman: Estoy proponiendo que pase a Comisión a fin de ser reevaluado por la Comisión, pero considerando –esa es mi propuesta– también, si bien es la Comisión la que lo tiene que discutir, no utilicé nunca una palabra de subordinación, que está ese debate en la Junta de la carrera de Ciencia Política, pero que pase a Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo. Esa es la moción de orden en concreto.

Secretaria Mera: Yo no quiero ser intransigente, pero no se trató en una sola reunión, yo cuando empecé a tratar el tema lo informé en la Comisión de Investigación y Posgrado hace un mes ya porque hace dos (2) reuniones de Comisión dije que iba a empezar a tratar este tema, dije que iba a tomar como antecedente los grupos de Ciencia Política y pasó un (1) mes al día de hoy y una semana a la pasada o sea, creo que hubo instancias, creo que no es contradictorio, yo me ofrezco para ir a la Junta de la carrera a explicar el Programa a todos los miembros de la Junta, las diferencias cuáles son, las articulaciones específicas entre lo que serían las competencias de la carrera y de la Secretaría en la implementación, en la forma, fijar los criterios para cada convocatoria, no tengo ningún problema, me parece que volverlo para atrás, insisto, no quiero ser intransigente, pero me parece que ya tuvimos una serie de discusiones y debates y que las objeciones un poco de funcionamiento que vos mencionaste están salvadas, no se excluye a ningún profesor, no hay proceso de selección y aún así, si fuera el caso, el hecho que haya una convocatoria cada año establece criterios que garantizan toda la democratización, la transparencia, etcétera.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!, ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Hay una moción de orden, pero parece que lo que corresponde es votarla. Pongo a votación la moción de orden, ¿por la positiva? cuatro (4) votos; ¿por la negativa? ocho (8) votos. **Quedo rechazada la moción de orden.** Tiene la palabra el Consejero Loreti. Ruego seamos breves y pasemos a votar...

Consejero Loreti: Seré todo lo posible breve que esté a mi alcance. Ciertamente entendí las objeciones, lo que pasa que no las comparto, no creo que se aplique un criterio de corte tal como llamar a algo selección en este proceso, me parece que es una instancia de reconocimiento como fue flexible el mecanismo de reconocimiento institucional donde no hay tal selección, uno propone el proyecto y después te dicen si se acreditaba o no se acreditaba. En este caso todavía es más flexible, ¿en función de qué? de que un proyecto que dura un (1) año en determinadas condiciones que se llaman para ciertos requisitos y pasado el año se hace un informe y se certifica ni siquiera se acredita, razón por la cual no hay tal instancia porque lo que se va a hacer es evaluar si ese grupo trabajó bien o mal para certificarlo, tal y como podés plantearlo en términos de seminarios extra curriculares.

Me parece un mecanismo sumamente flexible de incorporación y a mí me tocó, cuando dirigí la carrera de Comunicación, modificar el Reglamento de Tesinas para flexibilizar quiénes podían ser tutores, pero

no hacíamos selección de tutores, ampliamos la base y acá está de Jefe de Trabajos Prácticos para arriba y está explícito, que ese era uno de los reclamos; el otro era que no había instancia de evaluación, sí, yo la encuentro, pero en algún momento eso se abrió y bienvenido sea que se abrió. Ahora, si había alguien que no cabía en ese universo, se evaluaba particularmente. Las objeciones sinceramente las entiendo pero no las comparto; me parece que es un mecanismo de apertura y que no resuelve, como ningún reglamento, las patologías: si hay un investigador que explota a sus investigadores es un problema patológico...

(Se interrumpe la grabación)

Siendo las 21,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: